

INFORME DE
GESTIÓN Y
RESULTADOS
2019

Secretaría
Distrital del
Hábitat

Enero 31 de 2020

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA SDHT.....	5
1.1. Objeto de la entidad.....	5
1.2. Misión.....	5
1.3. Visión.....	5
1.4. Valores.....	5
1.5. Objetivos Estratégicos y de Calidad.....	6
1.6. Instancias de Coordinación Interna.....	6
1.7. Funciones de la SDHT.....	6
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	9
2.1. Ejecución gastos de funcionamiento.....	9
2.2. Ejecución inversión directa.....	16
2.3. Reservas presupuestales.....	19
3. GESTIÓN CONTROL INTERNO.....	21
3.1. Rol evaluación y seguimiento.....	21
3.2. Rol de gestión del riesgo.....	22
3.3. Rol de liderazgo estratégico.....	22
3.4. Rol de enfoque hacia la prevención.....	23
3.5. Rol de relación con entes externos de control.....	23
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	25
4.1. Intervenciones Integrales del Hábitat.....	26
4.1.1. Intervenciones integrales de mejoramiento en territorios priorizados.....	26
4.1.2. Legalización y regularización.....	31
4.2. Viviendas iniciadas.....	36
4.3. Hectáreas habilitadas.....	37
4.4. Servicios públicos de acueducto.....	39
4.5. Apoyo a la construcción.....	40
4.6. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad.....	41
4.7. Financiación para el desarrollo territorial.....	42

4.8.	Fortalecimiento institucional.....	43
4.8.1.	Servicio a la ciudadanía.....	43
4.9.	Innovación tecnológica.....	51
4.10.	Fortalecimiento jurídico.....	53
4.11.	Comunicación estratégica.....	56
4.12.	Sistema Integrado de Gestión.....	56
4.12.1.	Auditoría de Seguimiento Técnica de Calidad ISO 9001:2015.....	57
4.12.2.	Implementación estándares de MIPG.....	59
4.13.	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.....	67
4.13.1.	Programa uso eficiente del agua.....	67
4.13.2.	Programa uso eficiente de la energía.....	71
4.13.3.	Programa implementación de prácticas sostenibles.....	75
4.13.4.	Programa consumo sostenible.....	82
4.13.5.	Gestión integral de Residuos.....	87
4.14.	Implementación de las leyes de transparencia.....	94
4.14.1.	Datos Abiertos SDHT.....	100
4.14.2.	Código de Integridad SDHT.....	100
4.14.3.	Estrategia de Innovación Colaborativa.....	103
4.14.4.	Rendición de Cuentas vigencia 2019.....	106

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el cual la definió como cabeza y rectora del Sector Hábitat responsable de formular las políticas de gestión del territorio orientadas a garantizar su desarrollo integral y el acceso de la población a una vivienda digna, articulando en torno a ello los objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la política de hábitat y de los instrumentos de gestión, financiación y control que la concretan.

La SDHT cuenta con entidades adscritas: la Caja de la Vivienda Popular –CVP- y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP; entidades vinculadas: la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP; y entidades con vinculación especial: la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB – ESP – y la Empresa de Energía de Bogotá –EEB.

El Sector Hábitat en su conjunto es el responsable de formular los lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat para el Distrito Capital y gestionar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda nueva, usada o en arriendo, otorgar mejoramiento integral de barrios, y dar acceso a los servicios públicos. Todo esto bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural.

La Secretaría Distrital del Hábitat debe garantizar que los instrumentos que diseñe, en desarrollo de la política de hábitat y vivienda, den cuenta de los diferentes asuntos (habitacionales, ambientales, de mejoramiento integral, de cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos) y de las distintas categorías de ciudad (nueva, consolidada, deteriorada, de origen informal y rural). De esta forma, es responsabilidad de la Secretaría procurar que la ciudad disponga de suelo apto para la producción de vivienda de interés social y prioritario, actuar en la cadena de urbanismo y construcción en procura de que el tiempo que transcurre entre el momento en que se habilita el suelo y en el que un nuevo hogar puede disponer de una casa sea el menor posible, incidir sobre el valor del suelo, diseñar mecanismos de financiación de la vivienda que le permitan a los hogares de menores recursos acceder a una solución de vivienda adecuada, garantizar el acceso de los más vulnerables a la vivienda, prevenir y controlar el desarrollo informal de la ciudad, proteger a los usuarios de vivienda (compradores y arrendadores), propender porque las viviendas tengan entornos adecuados, coordinar la correcta prestación de los servicios públicos y promover cambios en los hábitos ciudadanos en términos de las maneras como se relacionan con la vivienda y su entorno inmediato, con la ciudad y con el ambiente.

De igual manera, la entidad está comprometida con la revitalización de la ciudad como un proceso orientado a recuperar zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales mediante la actualización de infraestructuras de servicios públicos, el aprovechamiento de la oferta de transporte, el aumento de la oferta de espacio público y equipamientos, la recuperación de su significado como bien colectivo y patrimonial, la potencialización de la dinámica socioeconómica, el aumento del paisaje urbano y el mejoramiento de las oportunidades de la ciudadanía para el acceso a un hábitat humano.

En relación con el mejoramiento integral de los asentamientos de origen informal, la SDHT coordina a nivel distrital la ejecución de las intervenciones en vías vehiculares y peatonales, corredores de movilidad local, escaleras, alamedas, parques y zonas verdes, equipamientos sociales, recuperación ambiental de cuerpos de agua, obras de mitigación, reasentamiento de familias, mejoramiento de vivienda, titulación, así como intervenciones sociales en los territorios priorizados. De esta manera busca garantizar la reducción de los desequilibrios y la segregación territorial, sociocultural, socioeconómica y ambiental de los asentamientos urbanos y rurales, con altos niveles de marginalidad social y precariedad en las condiciones de vivienda y entorno.

El presente informe hace referencia a la gestión adelantada por la SDHT en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, en lo corrido de la vigencia 2019.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA SDHT

1.1. Objeto de la entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, creada el 30 de noviembre de 2006 y reestructurada mediante Decretos 121 de 2008 y 535 de 2016, es la entidad rectora del Sector Hábitat y tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

1.2. Misión

Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital

1.3. Visión

Ser reconocida como la entidad líder para la gestión e implementación de la política integral de vivienda y hábitat, contribuyendo a que en el Distrito Capital se incremente la igualdad en la calidad de vida, la infraestructura pública disponible como escenario democrático y seguro, y se propicie la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes.

1.4. Valores

- *Honestidad*: Siempre decir la verdad.
- *Respeto*: Estar abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas.
- *Diligencia*: Asegurar la calidad en cada uno de los productos, bajo los estándares de servicio público.
- *Justicia*: Tomar decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- *Compromiso*: Siempre estar dispuesto a ponerse en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento del servidor y la labor
-

1.5. Objetivos Estratégicos y de Calidad

Los objetivos estratégicos que planteo la secretaría en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 son:

- **OE1:** Contribuir al acceso a una vivienda adecuada y asequible para los hogares de Bogotá.
- **OE2:** Contribuir al mejoramiento del entorno.
- **OE3:** Controlar la enajenación y arrendamiento de vivienda, la urbanización y la construcción del hábitat en el Distrito Capital.
- **OE4:** Fortalecer la gestión transparente de la acción pública al servicio de la comunidad.

1.6. Instancias de Coordinación Interna

La SDHT, mediante la expedición de la resolución 874 de 2018, unifica los diferentes Comités Institucional de Gestión y Desempeño, según lo establece el Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.8 y el decreto 591 de 2018, y regula administrativamente las demás instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, definiendo los siguientes Comités:

- Comité directivo
 - Comité institucional de coordinación de control interno
 - Comité institucional de gestión y desempeño
 - Comité transparencia, Antitrámites y de Gobierno Digital
 - Comité de Seguridad de la Información y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Comité interno de archivo
- Comité de inventarios
- Comité de conciliación
- Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable
- Comité de contratación
- Comité de incentivos y/o bienestar social
- Comité del plan institucional de respuesta a emergencias – PIRE
- Comité adquisiciones

1.7. Funciones de la SDHT

Como cabeza de sector, y según el Decreto 121 de 2008, las funciones de la Secretaría son:

Calle 52 No. 13-64
 Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
 @HabitatComunica
 Código Postal: 110231



- a) Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008
- c) Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d) Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f) Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g) Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h) Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i) Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.

- j) Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k) Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l) Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m) Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
- n) Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- o) Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p) Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q) Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el presente apartado se describe la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, diferenciando entre ejecución de los gastos de funcionamiento, inversión directa y reservas presupuestales.

El Presupuesto de Gastos e Inversiones asignado a la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2019, mediante el Decreto No. 826 de 2018, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá”.* Fue de \$177.007.588.212 de los cuales el 11,25% corresponde a Gastos de Funcionamiento por valor de \$19.908.007.000, y el 88,75% corresponde a Gastos de Inversión por la suma de \$157.099.581.212. A continuación, se presenta la ejecución de cada uno de los rubros.

2.1. Ejecución gastos de funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento son apropiaciones de carácter administrativo, técnico y operativo, requeridas por la Secretaría Distrital del Hábitat para garantizar el normal desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de su misión, objetivos y metas. Para la vigencia 2019 la SDHT contó con un presupuesto de funcionamiento por \$19.908.007.000 y se ejecutaron el 96,6% correspondientes a \$19.227.635.865. La tabla 1 enseña el presupuesto completo y su respectiva ejecución por rubro.

Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento

Rubro	Concepto	Presupuesto inicial	Modificación acumulada	Presupuesto disponible	Compromiso acumulado	% ejecución	Giros acumulados	% ejecución de giro
3	GASTOS	176. 970.785,00	36.803, 21	177.007 .588,21	15 1.707.191,74	85,71	123.647.650,0 2	69,85
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19 .908.007,00	19.908, 01	19.90 8.007,00	19.227.635,86	96,58	18.999.892,39	95,44
3-1-1	Gastos de personal	14 .308.007,00	14.201, 89	14.20 1.892,50	13.576.498,33	95,60	13.576.498,33	95,60
3-1-1-01	Planta de personal permanente	14 .308.007,00	14.201, 89	14.20 1.892,50	13.576.498,33	95,60	13.576.498,33	95,60
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	10 .579.812,00	10.365, 27	10.36 5.266,21	9.974.399,36	96,23	9.974.399,36	96,23
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	7.510.668,00	7.432, 69	7.43 2.692,82	7.196.512,50	96,82	7.196.512,50	96,82
3-1-1-01-01-01-0001	Sueldo básico	5.391.211,00	5.322, 41	5.32 2.408,70	5.282.003,17	99,24	5.282.003,17	99,24
3-1-1-01-01-01-0002	Auxilio de maternidad y paternidad	-	2 5,50	25.500,00	23.795,87	93,32	23.795,87	93,32
3-1-1-01-01-01-0003	Auxilio de incapacidad	-	6 0,90	60.904,16	50.669,68	83,20	50.669,68	83,20
3-1-1-01-01-01-0004	Gastos de representación	684.809,00	68 4,81	6 84.809,00	644.803,87	94,16	644.803,87	94,16
3-1-1-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	41.611,00	5 2,67	52.667,60	50.352,13	95,60	50.352,13	95,60
3-1-1-01-01-01-0006	Auxilio de transporte	7.742,00	8,08	8.082,77	7.988,97	98,84	7.988,97	98,84
3-1-1-01-01-01-0007	Subsidio de alimentación	5.285,00	5,29	5.285,00	5.176,96	97,96	5.176,96	97,96
3-1-1-01-01-01-0008	Bonificación por servicios prestados	180.250,00	18 0,25	1 80.250,00	161.047,55	89,35	161.047,55	89,35
3-1-1-01-01-01-0010	Prima de navidad	810.654,00	81 0,65	8 10.654,00	756.253,92	93,29	756.253,92	93,29
3-1-1-01-01-01-0011	Prima de vacaciones	389.106,00	28 2,13	2 82.131,59	214.420,38	76,00	214.420,38	76,00
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	3.069.144,00	2.932, 57	2.93 2.573,40	2.777.886,86	94,73	2.777.886,86	94,73
3-1-1-01-01-02-0001	Prima de antigüedad	45.521,00	5 0,86	50.856,72	49.511,94	97,36	49.511,94	97,36
3-1-1-01-01-02-0002	Prima Técnica	2.129.143,00	2.078, 79	2.07 8.794,67	1.925.452,92	92,62	1.925.452,92	92,62

Rubro	Concepto	Presupuesto inicial	Modificación acumulada	Presupuesto disponible	Compromiso acumulado	% ejecución	Giros acumulados	% ejecución de giro
3-1-1-01-01-02-0003	Prima Semestral	894.480,00	80 2,92	8 02.922,00	802.922,00	100,00	802.922,00	100,00
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	3.659.598,00	3.688, 45	3.68 8.446,79	3.471.010,65	94,10	3.471.010,65	94,10
3-1-1-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.016.772,00	1.069, 27	1.06 9.268,92	973.082,04	91,00	973.082,04	91,00
3-1-1-01-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	398.397,00	45 0,89	4 50.893,92	445.294,52	98,76	445.294,52	98,76
3-1-1-01-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	618.375,00	61 8,38	6 18.375,00	527.787,51	85,35	527.787,51	85,35
3-1-1-01-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	720.196,00	73 2,80	7 32.804,25	688.997,59	94,02	688.997,59	94,02
3-1-1-01-02-02-0001	Aportes a la seguridad social en salud pública	26.274,00	3 8,88	3 38.882,25	36.887,00	94,87	36.887,00	94,87
3-1-1-01-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada	693.922,00	69 3,92	6 93.922,00	652.110,59	93,97	652.110,59	93,97
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	987.483,00	94 6,98	9 46.984,90	910.334,12	96,13	910.334,12	96,13
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de cesantías a fondos públicos	367.092,00	61 1,03	6 11.027,01	610.905,41	99,98	610.905,41	99,98
3-1-1-01-02-03-0002	Aportes de cesantías a fondos privados	620.391,00	33 5,96	3 35.957,90	299.428,72	89,13	299.428,72	89,13
3-1-1-01-02-04	Aportes a cajas de compensación familiar	390.462,00	39 0,46	3 90.462,00	372.004,30	95,27	372.004,30	95,27
3-1-1-01-02-04-0001	Compensar	390.462,00	39 0,46	3 90.462,00	372.004,30	95,27	372.004,30	95,27
3-1-1-01-02-05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	60.372,00	6 2,82	6 62.822,98	61.609,40	98,07	61.609,40	98,07
3-1-1-01-02-05-0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	60.372,00	6 2,82	6 62.822,98	61.609,40	98,07	61.609,40	98,07
3-1-1-01-02-06	Aportes al ICBF	292.857,00	29 2,86	2 92.857,00	278.876,90	95,23	278.876,90	95,23
3-1-1-01-02-06-0001	Aportes al ICBF de funcionarios	292.857,00	29 2,86	2 92.857,00	278.876,90	95,23	278.876,90	95,23
3-1-1-01-02-07	Aportes al SENA	48.820,00	4 8,82	4 48.820,00	46.569,00	95,39	46.569,00	95,39
3-1-1-01-02-07-0001	Aportes al SENA de funcionarios	48.820,00	4 8,82	4 48.820,00	46.569,00	95,39	46.569,00	95,39
3-1-1-01-02-08	Aportes a la ESAP	48.820,00	4 8,82	4 48.820,00	46.538,90	95,33	46.538,90	95,33
3-1-1-01-02-08-0001	Aportes a la ESAP de funcionarios	48.820,00	4 8,82	4 48.820,00	46.538,90	95,33	46.538,90	95,33
3-1-1-01-02-09	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	93.816,00	9 5,61	9 95.606,73	92.998,40	97,27	92.998,40	97,27

Rubro	Concepto	Presupuesto inicial	Modificación acumulada	Presupuesto disponible	Compromiso acumulado	% ejecución	Giros acumulados	% ejecución de giro
3-1-1-01-02-09-0001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios	93.816,00	9 5,61	95.606,73	92.998,40	97,27	92.998,40	97,27
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	68.597,00	14 8,18	48.179,50	131.088,32	88,47	131.088,32	88,47
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	-	7 9,58	79.582,50	79.582,50	100,00	79.582,50	100,00
3-1-1-01-03-02	Bonificación por recreación	29.933,00	2 9,93	29.933,00	16.992,95	56,77	16.992,95	56,77
3-1-1-01-03-05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	38.210,00	3 8,21	38.210,00	34.100,74	89,25	34.100,74	89,25
3-1-1-01-03-06	Prima Secretarial	454,00	0,45	454,00	412,13	90,78	412,13	90,78
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	5.599.700,00	5.705, 81	5.70 5.814,50	5.650.862,52	99,04	5.423.119,06	95,05
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	19.000,00	6,28	6.277,12	6.277,12	100,00	6.277,12	100,00
3-1-2-01-01	Activos fijos	19.000,00	6,28	6.277,12	6.277,12	100,00	6.277,12	100,00
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	19.000,00	6,28	6.277,12	6.277,12	100,00	6.277,12	100,00
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	19.000,00	6,28	6.277,12	6.277,12	100,00	6.277,12	100,00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	5.580.700,00	5.699, 54	5.69 9.537,38	5.644.585,40	99,04	5.416.841,94	95,04
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	121.629,00	17 7,44	1 77.441,79	175.717,51	99,03	164.409,51	92,66
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.700,00	6,77	6.774,74	6.600,00	97,42	6.585,00	97,20
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	2.700,00	6,77	6.774,74	6.600,00	97,42	6.585,00	97,20
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	118.929,00	14 9,50	1 49.497,37	148.327,64	99,22	137.034,84	91,66
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	61.479,00	3 6,50	36.495,77	36.495,08	100,00	36.495,02	100,00
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	45.450,00	4 8,95	48.950,00	48.950,00	100,00	37.658,19	76,93
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	-	7,02	7.019,32	5.850,28	83,35	5.849,61	83,34
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	12.000,00	5 0,92	50.921,52	50.921,52	100,00	50.921,51	100,00
3-1-2-02-01-02-0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	-	6,11	6.110,76	6.110,76	100,00	6.110,52	100,00
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	-	2 1,17	21.169,69	20.789,86	98,21	20.789,67	98,20

Rubro	Concepto	Presupuesto inicial	Modificación acumulada	Presupuesto disponible	Compromiso acumulado	% ejecución	Giros acumulados	% ejecución de giro
3-1-2-02-01-03-0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	-	6,37	6.367,28	6.367,28	100,00	6.367,24	100,00
3-1-2-02-01-03-0003	Maquinaria para uso general	-	1,59	1.590,00	1.211,55	76,20	1.211,55	76,20
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	7,19	7.186,55	7.186,55	100,00	7.186,46	100,00
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	-	6,03	6.025,86	6.024,49	99,98	6.024,43	99,98
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	5.459.071,00	5.522,10	5.522.095,59	5.468.867,90	99,04	5.252.432,43	95,12
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	295.650,00	47,00	47.002,79	469.874,79	99,97	411.479,18	87,54
3-1-2-02-02-01-0001	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	17,58	17.587,79	175.871,79	100,00	146.559,83	83,33
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	1.650,00	-	-	-	-	-	-
3-1-2-02-02-01-0005	Servicios de parqueaderos	-	0,15	150,00	3,00	2,00	3,00	2,00
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	294.000,00	29,00	29.000,00	294.000,00	100,00	264.916,35	90,11
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	294.000,00	29,00	29.000,00	294.000,00	100,00	264.916,35	90,11
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.280.578,00	3.428,57	3.428.571,93	3.415.876,07	99,63	3.414.855,48	99,60
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	3.250,00	36,93	36.929,50	356.689,92	96,59	355.726,15	96,33
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	-	7,92	7.920,16	7.920,16	100,00	7.920,16	100,00
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	-	3,78	30.784,00	30.467,88	98,97	30.467,88	98,97
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	-	32,07	22.067,31	309.931,19	96,23	309.931,19	96,23
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	3.250,00	7,95	7.950,82	7.950,82	100,00	6.987,05	87,88
3-1-2-02-02-02-0001-011	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	-	0,57	573,31	419,88	73,24	419,88	73,24
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	3.177.728,00	3.049,05	3.049.905,32	3.048.960,13	100,00	3.048.960,13	100,00
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	3.112.128,00	2.381,98	2.381.983,32	2.381.983,32	100,00	2.381.983,32	100,00
3-1-2-02-02-02-0002-002	Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato	65.600,00	66,07	66.067,00	666.976,81	99,99	666.976,81	99,99

Rubro	Concepto	Presupuesto inicial	Modificación acumulada	Presupuesto disponible	Compromiso acumulado	% ejecución	Giros acumulados	% ejecución de giro
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	99.600,00	1 0,23	10.226,02	10.226,02	100,00	10.169,20	99,44
3-1-2-02-02-02-0003-003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	99.600,00	-	-	-	-	-	-
3-1-2-02-02-02-0003-005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	-	1 0,23	10.226,02	10.226,02	100,00	10.169,20	99,44
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.500.843,00	1.198, 96	1.19 8.958,46	1.166.423,67	97,29	1.031.588,21	86,04
3-1-2-02-02-03-0002	Servicios jurídicos y contables	5.500,00	2 2,35	22.351,00	19.841,47	88,77	19.841,47	88,77
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	5.500,00	4,85	4.851,00	2.341,47	48,27	2.341,47	48,27
3-1-2-02-02-03-0002-003	Otros servicios jurídicos n.c.p.	-	1 7,50	17.500,00	17.500,00	100,00	17.500,00	100,00
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	27.850,00	34 6,02	3 46.018,40	342.640,78	99,02	309.465,57	89,44
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	-	21 3,50	2 13.500,00	213.500,00	100,00	213.500,00	100,00
3-1-2-02-02-03-0003-002	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	-	-	-	-	-	-	-
3-1-2-02-02-03-0003-003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	-	-	-	-	-	-	-
3-1-2-02-02-03-0003-004	Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	-	13 2,52	1 32.518,40	129.140,78	97,45	95.965,57	72,42
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	27.850,00	-	-	-	-	-	-
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	317.325,00	21 2,22	2 12.224,46	209.376,53	98,66	184.598,19	86,98
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles	20.000,00	2 3,98	23.982,46	21.949,55	91,52	21.949,55	91,52
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	297.325,00	18 8,24	1 88.242,00	187.426,98	99,57	162.648,65	86,40
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	756.579,00	55 4,14	5 54.144,46	551.844,75	99,58	483.520,34	87,26
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	100.800,00	11 7,29	1 17.289,00	117.285,77	100,00	90.248,34	76,95
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	360.000,00	27 7,40	2 77.396,46	277.396,43	100,00	236.109,45	85,12
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	129.459,00	15 9,46	1 59.459,00	157.162,55	98,56	157.162,55	98,56
3-1-2-02-02-03-0005-006	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	8.800,00	-	-	-	-	-	-
3-1-2-02-02-03-0005-007	Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente	157.520,00	-	-	-	-	-	-

Rubro	Concepto	Presupuesto inicial	Modificación acumulada	Presupuesto disponible	Compromiso acumulado	% ejecución	Giros acumulados	% ejecución de giro
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	393.589,00	6 4,22	64.220,14	42.720,14	66,52	34.162,64	53,20
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	339.589,00	2 0,00	20.000,00	-	-	-	-
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	54.000,00	3 8,00	38.000,00	38.000,00	100,00	32.040,27	84,32
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	-	6,22	6.220,14	4.720,14	75,88	2.122,37	34,12
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	132.000,00	14 8,01	48.014,00	140.382,30	94,84	140.382,30	94,84
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	132.000,00	14 8,01	48.014,00	140.382,30	94,84	140.382,30	94,84
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	102.000,00	11 8,01	18.014,00	117.657,25	99,70	117.657,25	99,70
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	18.000,00	1 8,00	18.000,00	17.990,49	99,95	17.990,49	99,95
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	12.000,00	1 2,00	12.000,00	4.734,56	39,45	4.734,56	39,45
3-1-2-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	-	1 2,40	12.399,35	12.181,01	98,24	12.181,01	98,24
3-1-2-02-02-06	Capacitación	60.000,00	1 4,13	14.130,07	14.130,07	100,00	14.130,07	100,00
3-1-2-02-02-07	Bienestar e incentivos	120.000,00	18 0,00	80.000,00	180.000,00	100,00	158.057,59	87,81
3-1-2-02-02-08	Salud Ocupacional	70.000,00	7 0,00	70.000,00	70.000,00	100,00	69.758,60	99,66
3-1-3	Gastos diversos	300,00	0,30	300,00	275,00	91,67	275,00	91,67
3-1-3-01	Impuestos	300,00	0,30	300,00	275,00	91,67	275,00	91,67
3-1-3-01-01	Impuesto predial	300,00	-	-	-	-	-	-
3-1-3-01-03	Impuesto de vehículos	-	0,30	300,00	275,00	91,67	275,00	91,67

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a 31 de diciembre de 2019

2.2. Ejecución inversión directa

En la vigencia 2019 la Secretaría Distrital del Hábitat tuvo un presupuesto de inversión de \$157.099.581.212.

La ejecución del presupuesto de inversión directa, con corte a diciembre 31 de 2019, fue del 84,3%. La tabla 2 enseña la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión.

Tabla 2. Ejecución del presupuesto de gastos de inversión directa – Millones de pesos

Proyecto de inversión	Apropiación	Compromisos	Giros	% de ejecución
487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	2.716	2.448	2.428	90,1%
800 - Apoyo a la generación de vivienda	3.535	3.434	3.216	97,2%
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	1.371	1.371	1.343	100,0%
1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	2.352	1.894	1.865	80,5%
1153 - Intervenciones integrales de mejoramiento	93.231	78.145	52.661	83,8%
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	5.903	5.893	5.642	99,8%
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial*	31.732	23.226	23.146	73,2%
491 - Comunicación estratégica del hábitat	2.741	2.741	2.434	100,0%
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	2.354	2.352	2.188	99,9%
418 - Fortalecimiento institucional	9.716	9.578	8.355	98,6%
7505 - Fortalecimiento jurídico institucional	1.449	1.398	1.370	96,5%
Total Gastos de Inversión Directa	157.100	132.480	104.648	84,3%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2019.

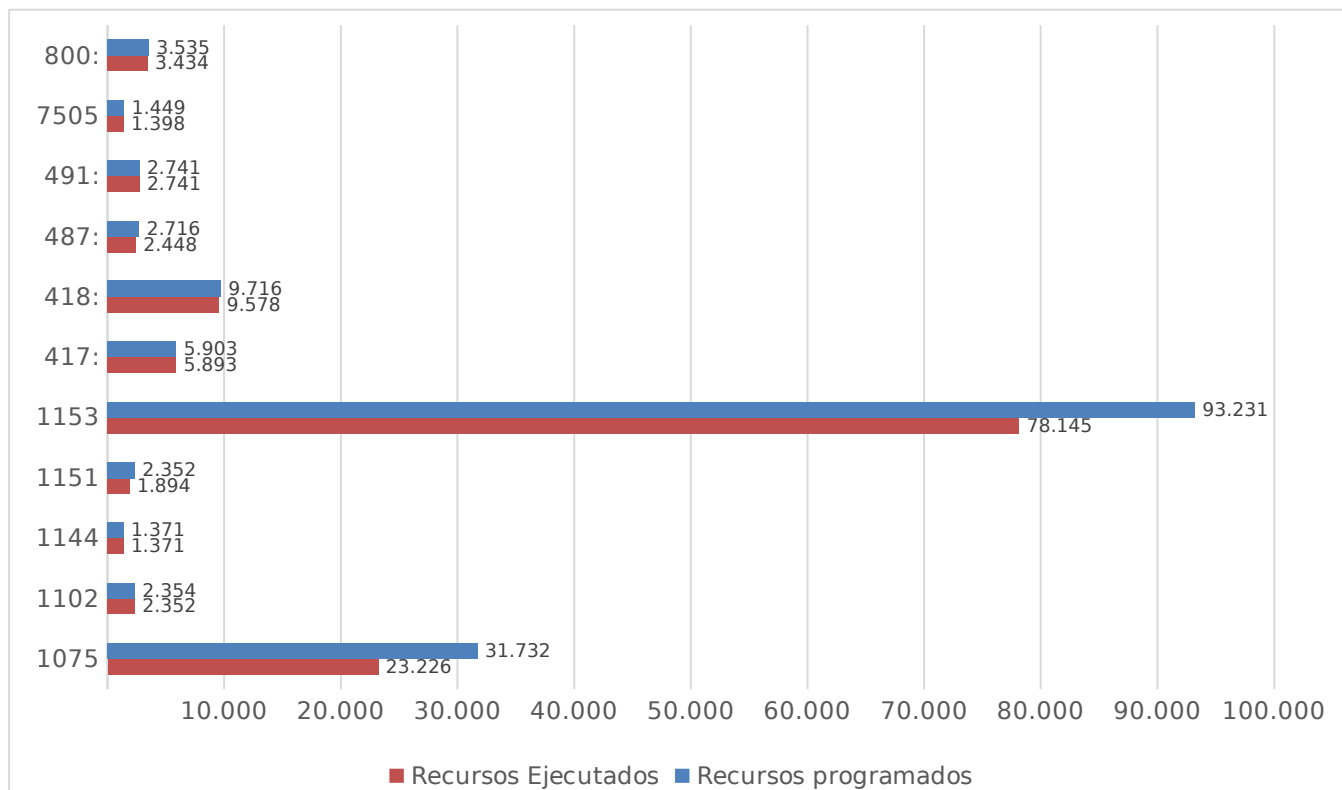
* Es pertinente señalar que el proyecto de inversión 1075 “Estructuración de Instrumentos de financiación para el desarrollo territorial”, cuenta con un presupuesto de \$32.181.926.000, de los cuales \$8.844.587.000 se encuentran con destinación específica para el pago de pasivos exigibles, los cuales corresponden a subsidios para adquisición de vivienda otorgados en vigencias pasadas.

Teniendo en cuenta que el pago de los pasivos exigibles se realiza cuando se cumplen los requisitos establecidos en los reglamentos operativos internos para el efecto y que constituyen

un procedimiento que necesariamente se debe surtir para poder instruir el pago de los recursos, el cual no depende de la SDHT sino de las personas que fueron beneficiadas, no se han realizado pagos de estos pasivos.

La imposibilidad de pago, de dichos recursos, afecta el porcentaje de ejecución del proyecto de inversión y de la Secretaría, toda vez que, sin contar con estos recursos en el presupuesto, la ejecución sería 98% y 89%, respectivamente.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal por proyecto de inversión 2019



Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2019

Como se evidencia en la gráfica, el proyecto de inversión 1153 - Intervenciones Integrales de Mejoramiento, tuvo una participación en el presupuesto de inversión directa del 59,3%. En la vigencia 2019 tuvo una ejecución del 83,9% correspondiente a 3.625 mejoramientos de vivienda asignados en 9 localidades de Bogotá, beneficiando a más de 11600 personas.

Así mismo, se estructuraron diseños de:

- Paseo del Paraíso (lo conocemos como paseo Illimaní)
- Nodo comercial cerros orientales
- Bosque de cardenales (los conocemos como Caracolí- regalías en trámite)

Y se dio inicio a la obra de Paseo del Paraíso.

Por su parte el proyecto 1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 20,2%, la ejecución presupuestal fue del 73,2. Es de anotar que este presupuesto incorpora \$8.845 millones correspondientes a pasivos exigibles, los cuales obedecen a recursos para subsidios de vivienda asignados en vigencias anteriores, por lo tanto, el pago de éstos solo se realiza, cuando se cumplan los requisitos establecidos por los reglamentos operativos internos, en este sentido la ejecución total del proyecto se ve afectada.

El tercer proyecto de inversión con mayor presupuesto es el 418 - Fortalecimiento institucional, el cual tiene una participación del 6%, la ejecución presupuestal fue del 98,6% correspondiente a mejoramiento de la infraestructura tecnológica, implementación de la estrategia de gestión documental, el soporte del software de correspondencia y el fortalecimiento al programa integral de salud y seguridad en el trabajo.

El Proyecto 417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda, es el cuarto con mayor participación dentro del presupuesto directo de la entidad, con un 3,9%, su ejecución fue de 99,8%, con lo cual se realizó el monitoreo de polígonos susceptibles de ocupaciones ilegales, disminuyendo así la creación de estas.

El proyecto 487 - Gestión del suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 1,7%, la ejecución fue del 90,1% con lo cual se apoyó la gestión de 11,35 has de suelo útil para vivienda y usos complementarios, en trece (13) proyectos urbanísticos, mediante la aplicación de instrumentos y mecanismo tales como Declaratoria de Desarrollo y Construcción Prioritaria, Proyectos Asociativos y Planes Parciales. Las hectáreas de suelo gestionadas benefician a 5.501 familias y 22.004 personas de todos los grupos étnicos y etarios.

El Proyecto 800 - Apoyo a la generación de vivienda, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 2,3%, en la vigencia tuvo una ejecución del 97,2%, con lo cual se fortaleció el apoyo interinstitucional durante la gestión de la cadena de trámites de urbanismo y construcción que deben adelantar los proyectos que ofrecen viviendas VIP y VIS del distrito capital. Adicionalmente, se adelantaron las actividades tendientes a dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 058 de 2018, mediante el cual se conmina a 16 entidades distritales a simplificar, racionalizar y virtualizar los trámites que conforman la denominada cadena de urbanismo y construcción, a través de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC.

Por medio del proyecto 1151- Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 – 2030, el cual tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 1,4%, se formuló la política de gestión integral del hábitat 2018-2030, mediante diagnósticos e investigaciones especializadas en temas relacionados con el hábitat, específicamente vivienda y servicios públicos. En el 2019, tuvo una ejecución presupuestal del 80,5%.

El 1,7% del presupuesto de inversión directa de la entidad corresponde al proyecto 491- Comunicación estratégica del hábitat, el cual tuvo una ejecución del 100% correspondiente a promoción, divulgación y sensibilización de los programas, planes y proyectos de la secretaría, tales como Habitarte, Mi Casa Ya en Bogotá, Polígonos de monitoreo, acueductos veredales, servicios públicos, crisis de aseo, concertación indígena, política de vivienda, mejoramiento de vivienda y legalización de barrios.

En cuanto el proyecto 1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT, el cual tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 1,5%, presentó una ejecución del 99,9%, con lo cual se ha fortalecido la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión y del sector, adicionalmente, se ha realizado la apropiación y puesta en práctica de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con lo cual se mantuvo la certificación de la entidad en la norma ISO 9001 – 2015.

El proyecto 7505 - Fortalecimiento jurídico institucional, tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 0,9%, durante el 2019 ejecutó el 96,5% con la cual se fortaleció la defensa judicial y extrajudicial de la Secretaría; permitiendo ahorrar a la Entidad en el periodo reportado 331,7 millones de pesos que equivalen al 76% de favorabilidad en términos de éxito procesal cualitativo. Así mismo, mediante la efectiva estrategia de defensa judicial de la SDHT se logró finalizar con fallo a favor, el proceso de rendición provocada de cuentas iniciado por la Asociación Nazarena de Vivienda-ASONAVI, cuyas pretensiones tenían un monto de \$ 154.399.090.297 de pesos.

Finalmente, el proyecto con menor presupuesto es el 1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D.C., el cual solo tiene una participación en el presupuesto de inversión directa del 1,1%, este proyecto tuvo una ejecución del 100%, con lo cual se fortaleció a 82 sistemas de prestación de acueducto en aspectos organizacionales, jurídicos, comerciales, financieros y técnicos, así como la entrega de suministros para garantizar la prestación del servicio.

2.3. Reservas presupuestales

En la vigencia 2018 se generaron reservas presupuestales de inversión por un valor \$30.858 millones, de los cuales anularon \$222 millones, constituyéndose así un total de \$30.636 millones de las cuales se pagaron \$23.317 millones equivalente a un 76%, tal y como lo enseña la siguiente tabla.

Tabla 3. Ejecución de las reservas presupuestales de inversión

Proyecto de inversión	Reservas	Pagos	% de giros	Saldo por girar
-----------------------	----------	-------	------------	-----------------

487 - Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	275	275	100%	0
800 - Apoyo a la generación de vivienda	183	154	84,15%	30
1144 - Gestión para el suministro de agua potable en el D. C.	69	69	100%	0
1151 - Formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030	16	16	100%	0
1153 - Intervenciones integrales de mejoramiento	28.819	21.549	75%	7.270
417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	118	118	100%	0
1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial	56	48	85,6%	8
491 - Comunicación estratégica del hábitat	176	175	99,4%	1
1102 - Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	49	49	100%	
418 - Fortalecimiento institucional	876	865	98,8%	11
TOTAL	30.636	23.317	76,1%	7.319

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Corte a diciembre 31 de 2019.

3. GESTIÓN CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías vigencia 2019 enmarcado en los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” se obtuvieron los siguientes resultados:

3.1. Rol evaluación y seguimiento

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Auditorías internas:

Con respecto a este ítem se realizaron 4 auditorías distribuidas así:

- Proyecto 1102: Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT
- Proyecto 417: Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda
- Proceso de gestión contractual
- Gobierno Digital – Habilitador Transversal Arquitectura TI

Informes de ley

Con respecto a este ítem se realizaron los siguientes informes de ley:

- Seguimiento Plan Anticorrupción cuatrimestral (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Decreto 124 del 26 de enero de 2016)
- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la Nación)
- Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)
- Informe de Seguimiento Trimestral a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 (Directiva 001 de 2017)
- Informe de Gestión Anual Oficina de Control Interno
- Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias
- Informe trimestral de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad /Decreto 215 de 2017,
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware.
- Informe pormenorizado del estado del control interno cuatrimestral

- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Contratación
- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Atención a las Quejas, Sugerencias y Reclamos. / Informe PQR semestral al representante legal
- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Participación Ciudadana y Control Social
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)
- Informe de Defensa Jurídica
- Seguimiento a la Ley de Transparencia
- Seguimiento al programa anual de auditorías - Decreto 215 de 2017
- Seguimiento al plan de mejoramiento Interno
- Seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión a través del FURAG -Decreto 215 de 2017, Decreto 591 de 2018, Decreto 371 de 2010 vigencia 2018 y 2019
- Presentación cuenta anual SIVICOF: se rindió la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2018.
- Presentación cuenta mensual SIVICOF: se rindió la cuenta mensual correspondientes a los meses entre diciembre y octubre de 2019 y se apoyó la transmisión de la de noviembre de 2019
- Arqueo de caja menor
- Arqueo de bienes

Teniendo en cuenta los informes y auditorías realizadas se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2019.

3.2. Rol de gestión del riesgo

La Asesoría de Control Interno para el desarrollo de este rol, definió en el plan anual de auditoría 2019 dos seguimientos cuatrimestrales de los mapas de riesgos de corrupción e institucionales, para el primer y segundo seguimiento con corte a diciembre de 2018 y 30 de abril de 2019 y 31 de agosto de 2019 se emitió el informe respectivo y se publicó en la página web.

3.3. Rol de liderazgo estratégico

La Asesoría de Control Interno realizó las actividades relacionadas con la participación en las diferentes instancias de Coordinación de la Entidad, establecidas en la Resolución 874 de 2018, tales instancias son las siguientes:

- Comité directivo
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Comité de conciliación
- Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable
- Comité de contratación
- Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de Inventarios
- Comité del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias

3.4. Rol de enfoque hacia la prevención

Control interno para el desarrollo de este rol durante la vigencia 2019, emitió ocho (8) funciones preventivas que fueron enviadas al Secretario Distrital del Hábitat con copia a los gerentes públicos directamente implicados.

3.5. Rol de relación con entes externos de control

Durante la vigencia 2019 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá las siguientes (4) auditorías, a las cuales la Asesoría de Control Interno prestó acompañamiento frente a los requerimientos solicitados y así mismo a los gerentes públicos para la formulación de los planes de mejoramiento y respuesta a los informes preliminares de las auditorías:

- Auditoría de regularidad – Código 24 vigencia 2018
- Auditoría de desempeño – Subsidios de vivienda – Código 31, periodo auditado 2017,2018 y del 1 de enero a junio 30 de 2019
- Auditoría de desempeño – contratos de transacción cuyo objeto consiste en realizar acciones que promuevan embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana para el grupo 2 y 3 – Código 36, periodo auditado de enero de 2018 a 30 de junio de 2019
- Auditoria de desempeño para la preparación e implementación del ODS 1” Fin de la Pobreza” en Bogotá DC.

También la Asesoría de Control Interno para el cumplimiento de este rol, realizó acompañamiento a 43 visitas administrativas, las cuales correspondieron a 22 realizadas por la Personería de Bogotá, 20 por la Contraloría de Bogotá y 1 por la Veeduría Distrital; que fueron documentadas mediante planillas de asistencia y actas registrando compromisos para facilitar el seguimiento y control.

Por último, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a un total 787 de requerimientos enviados por los órganos de control (Contraloría General de la República, Contraloría de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Distrital de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital), el seguimiento se realizó teniendo en cuenta los que fueron copiados por la oficina de correspondencia a Control Interno

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, está estructurado en pilares o ejes transversales; programas estratégicos y proyectos estratégicos. En este sentido, la SDHT desarrolla seis proyectos de inversión en el segundo pilar denominado *Democracia urbana*, cuyo propósito es mejorar la infraestructura urbana de la ciudad por medio del incremento de los espacios públicos y peatonales. Uno de los proyectos de inversión se ubica en el eje transversal *Nuevo ordenamiento territorial*, el cual busca que la ciudad cuente con una norma urbana que regule su crecimiento; cuatro proyectos de inversión se ubican en el eje de *Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia*, el cual busca consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

En este sentido, las acciones y estrategias de la SDHT estarán dirigidas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios, mediante la implementación de los instrumentos establecidos en la ley, con el fin de mitigar el déficit de vivienda en la ciudad y promover el desarrollo de un hábitat de calidad.
- Aportar a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones.
- Estructurar e implementar instrumentos de financiación para apoyar la gestión de suelo y promover el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- Promover la prestación eficiente del servicio público de acueducto, mediante la asistencia técnica a los prestadores del servicio identificados, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.
- Orientar y articular las acciones e intervenciones públicas en el territorio a través del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política de gestión integral del hábitat 2018 - 2030.
- Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria.

- Informar oportunamente a las autoridades correspondientes sobre las áreas susceptibles de posibles ocupaciones de origen informal.
- Fortalecer los procesos misionales y de apoyo enmarcados dentro de la ética, transparencia y anticorrupción.
- Aumentar y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en cuanto a la gestión de la SDHT.
- Fortalecer la gestión de la entidad mediante el apoyo a las actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SDHT y del sector y la formación permanente al personal, la apropiación y puesta en práctica de los estándares establecidos en cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, así como la generación de información de acuerdo con los estándares de Gobierno abierto, para fomentar la confianza en las relaciones entidad-ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Fortalecer jurídicamente los procesos misionales estratégicos, de control y seguimiento en la ejecución de las facultades asignadas a la Secretaría.

A continuación, se presentan las principales acciones adelantadas por la entidad durante lo corrido del año 2019.

4.1. Intervenciones Integrales del Hábitat

La Secretaría del Hábitat por medio del programa Intervenciones Integrales del Hábitat del Plan de Desarrollo, propende por mejorar el acceso a la vivienda digna donde se garantice las condiciones adecuadas de vida, tal como acceso a servicios públicos, estructuras urbanas sólidas y espacio público apropiado. En este sentido, la SDHT estructuró los proyectos de inversión y se enmarcan en diferentes temas, los cuales se profundizan a continuación.

4.1.1. Intervenciones integrales de mejoramiento en territorios priorizados

Las Intervenciones Integrales de Mejoramiento son aquellas intervenciones en asentamientos de origen informal, identificados con un alto déficit urbanístico donde se priorizan acciones de accesibilidad, movilidad, espacio público y equipamientos, que se ejecutan a través de la suscripción de convenios y contratos.

En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat busca mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios Con Oportunidad, los cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano, mediante las Intervenciones Integrales de Mejoramiento a cargo de la SDHT mediante el cumplimiento de dos de las siguientes acciones: i) la formulación intervenciones y validación del plan de acción ante la mesa de trabajo para el mejoramiento integral, ii) la generación de acciones en el territorio a través de

los componentes de mejoramiento integral ejecutadas ya sea por la Secretaría Distrital del Hábitat o las entidades que intervienen en la mesa, y iii) la conformación y radicación de los expedientes de legalización urbanística o regularización de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación para el respectivo trámite.

En el 2019 se gestionaron dos Intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM - en los territorios priorizados así:

IIM Centro Alto - TCO Centro:

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- Mejoramiento de Entorno: Se realizaron los diseños arquitectónicos y urbanísticos de 8 parques de bolsillo, determinados así:
 - Desarrollo Egipto Alto
 - Desarrollo Los Laches
 - Desarrollo El Consuelo
 - Cesión tipo A-2
 - Zona de Equipamiento Comunal
 - Zona Verde A1
 - Zona Verde A2
 - Zona Verde B2

Adicionalmente, se adelantó la gestión con DADEP para la remisión de certificaciones de bienes de patrimonio inmobiliario distrital. Se adjudicó contrato Topografía para realizar las labores topográficas requeridas. Se adjudicó contrato Geotecnia para realizar los estudios geotécnicos de las zonas verdes y parques, de los territorios priorizados por la SDHT.

- Mejoramiento de vivienda: Se apoyó en la estructuración, otorgamiento y asignación de 1 proyecto de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad denominado IIM “Centro Alto” con 269 hogares.
- Habitarte: La estrategia Habitarte embelleció 16.146 fachadas con color y se formaron 500 habitantes en: 134 en estuco y pintura, 68 en trabajo en alturas, 129 en manipulación de alimentos y 169 en belleza, se pintaron 24 murales y un macromural y se benefició a una población estimada de 13.603 personas.

Adicionalmente se pintó el Macromural Colores del Viento, el cual es conformado por 488 unidades de trabajo y 3 barrios (El Consuelo, San Dionisio y Rocío Oriental), en donde se intervinieron 55.480 fachadas con pintura. Dentro de esta obra de arte urbano, se co-creó junto con la comunidad y los artistas urbanos 6 murales.

Se benefició a 2.051 personas, de las cuales fueron 47 formadas en artes y oficios, como estuco y pintura, y manejo de alturas.

- **Habitando:** En la vigencia 2018 y 2019, la estrategia “habitando: cultura en comunidad” generó intervenciones en los territorios priorizados que promueven la sostenibilidad del hábitat por parte de las comunidades y fortalece liderazgos ciudadanos, mediante la puesta en marcha de acciones participativas de apropiación y resignificación del espacio público, así como la generación de espacios para el intercambio de aprendizajes comunitarios a través del arte, la cultura y el deporte. Es un escenario que impulsa la promoción de liderazgos para la apropiación del espacio público a través de la cultura y el arte, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes fases: i) Planeación, ii) Desarrollo y iii) Acción.

Se implanto 1 Mobiliario urbano temporal, el cual ha permitido desarrollar procesos de apropiación de espacio público con énfasis en arte, cultura y deporte. Se realizaron 3 talleres de diseño participativo, donde asistieron 70 personas. 2 recorridos culturales con la participación de 217 personas, 1 jornadas de intercambio de experiencias, se fortalecieron 10 iniciativas, se realizaron diferentes jornadas de apropiación del espacio público, con la participación de 723 personas. Se llevaron a cabo 10 cursos de formación en formulación de proyectos, memoria, apropiación de espacio público, arte, cultura y recreación, donde participaron 485 personas de las 4 localidades.

Así mismo se realizaron 10 cursos de formación en formulación de proyectos, memoria, apropiación de espacio público, arte, cultura y recreación, donde participaron 485 personas de los diferentes territorios.

- **Legalización:** Se radicaron dos expedientes de legalización Dorado Bajo Centro Oriente, con radicado SDP 1-2019-12558 y Balcones de la Alegría con radicado SDP 1-2019-70664
- **Regularización:** Se radicó un expediente de regularización Cartagena, con radicado SDP 1-2019-19886.

IIM Cerros- TCO Cerros Nor-Orientales

- Se hizo la formulación del plan de acción de la de la IIM validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.
- **Mejoramiento de Entorno:** La SDHT adelantó la contratación de los estudios, diseños y obras de 10 segmentos viales a través del Cto 572-2019 Lote 1 La Mariposa.
- **Mejoramiento de vivienda:** Se apoyó en la estructuración, otorgamiento y asignación de 1 proyecto de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad denominado IIM “Cerros” con 83 hogares los cuales a la fecha se encuentran ejecutados y liquidados, y se ejecutaran 5 hogares nuevos.

- **Habitarte:** Por medio de esta estrategia se creó que macromural La Mariposa, el cual es más grande de la ciudad y, es la primera intervención, reconocida a nivel internacional, en la que una administración lleva a 26 instituciones para que realicen de manera simultánea, una intervención integral en siete barrios de origen informal. El macromural está conformado por 1.155 unidades de trabajo y 7 barrios (Cerro Norte, Arauquita I y II, Santa Cecilia Norte Alta y Baja, La Perla Oriental y Villa Nidia), en donde se intervino 16.709 fachadas con pintura, es decir, 205.527 m2. Dentro de esta obra de arte urbano, se co-creó junto con la comunidad y los artistas urbanos 31 murales. Se benefició a 14.898 personas, de las cuales fueron 414 formadas en artes y oficios, como estuco y pintura, manejo de alturas, electricidad básica, confección manual, sistemas, belleza y barbería. Se mejoró las condiciones de 275 viviendas con el reemplazo de cubiertas, brindándole a los habitantes de estas seguridad y confort en sus hogares. A lo largo del proyecto, se logró convocar 23 voluntariados, de los que participaron 590 personas pertenecientes a universidades, empresas públicas y entidades privadas.
- **Habitando:** En la vigencia 2018 y 2019, la estrategia “habitando: cultura en comunidad” generó intervenciones en los territorios priorizados que promueven la sostenibilidad del hábitat por parte de las comunidades y fortalece liderazgos ciudadanos, mediante la puesta en marcha de acciones participativas de apropiación y resignificación del espacio público, así como la generación de espacios para el intercambio de aprendizajes comunitarios a través del arte, la cultura y el deporte. Es un escenario que impulsa la promoción de liderazgos para la apropiación del espacio público a través de la cultura y el arte, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes fases: i) Planeación, ii) Desarrollo y iii) Acción.

Se implanto 1 Mobiliario urbano temporal, el cual ha permitido desarrollar procesos de apropiación de espacio público con énfasis en arte, cultura y deporte. Se realizaron 4 talleres de diseño participativo, donde asistieron 109 personas. 3 recorridos culturales con la participación de 242 personas, 1 jornada de intercambio de experiencias, se fortalecieron 16 iniciativas, se realizaron diferentes jornadas de apropiación del espacio público, con la participación de 597 personas. Se llevaron a cabo 10 cursos de formación en formulación de proyectos, memoria, apropiación de espacio público, arte, cultura y recreación, donde participaron 485 personas de las 4 localidades.

Así mismo se realizaron 10 cursos de formación en formulación de proyectos, memoria, apropiación de espacio público, arte, cultura y recreación, donde participaron 485 personas de los diferentes territorios.

Programa habitarte

El programa Habitarte es una propuesta de transformación de entornos, donde a través del arte y el color se generan procesos para la consolidación social y física de los territorios,

siendo la comunidad el actor transformador mediante espacios para la participación, el diálogo, la apropiación y el sentido de pertenencia. Cabe destacar que en 2017 a la estrategia Habitarte le fue otorgada la mención de Honor en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia promovido por la Función Pública de la Presidencia de la Republica.

Habitarte se ha destacado por aportar en el fortalecimiento de las capacidades humanas para la ampliación de las opciones de los ciudadanos que habitan barrios de origen informal, con el objetivo de que estos se conviertan en dinamizadores de procesos transformadores a escala local.

Con este programa se promueve la participación ciudadana y el compromiso de los ciudadanos con los procesos de desarrollo territorial a través de diferentes intervenciones y actividades, basadas en el arte y el color, que tienen impacto, en el corto plazo, sobre la calidad del espacio público de la ciudad y, en el mediano y largo plazo, sobre las relaciones vecinales y el tejido social de los barrios de origen informal. El componente de inclusión es un elemento central del proyecto, por medio del cual se promueve el involucramiento activo de la comunidad en las diferentes estrategias y la construcción de puentes con ciudadanos e instituciones de la ciudad formal.

En el 2019 los Territorios priorizados por la estrategia Habitarte fueron:

1. Pardo Rubio, localidad de chapinero
 2. Rio de janeiro – el Pesebre, localidad de Rafael Uribe Uribe
 3. Transmicable, localidad de Ciudad Bolívar
 4. Cerro norte La Mariposa, localidad de Usaquén
 5. Acacias y compartir, localidad de Ciudad Bolívar
 6. Juan Pablo, localidad de Ciudad Bolívar
 7. Marandú, localidad de Ciudad Bolívar
 8. Las Manitas y Nueva Colombia, localidad de Ciudad Bolívar
 9. Mirador Nutivara, localidad de Ciudad Bolívar
 10. Villas del diamante, localidad de Ciudad Bolívar
- Territorios priorizados por la estrategia Habitando:
11. Usminia, localidad de Usme
 12. Consuelo, localidad Santa fe
 13. Paraíso, localidad de Ciudad Bolívar
 14. Santa Viviana, localidad de Ciudad Bolívar
 15. Aguas Claras, localidad San Cristóbal

Programa de mejoramiento de vivienda:

El programa de Mejoramiento de Vivienda consiste en un conjunto de intervenciones que contribuyen a la superación de las deficiencias habitacionales, a través de reparaciones o mejoras locativas, asociadas a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, entre otras.

De los 4.096 mejoramientos de vivienda aprobados y con resolución a la fecha se encuentran terminados 2.562 mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad.

Mejoramiento de Entorno:

Los mejoramientos del Entorno son Intervenciones en asentamientos de origen informal, identificados con un alto déficit urbanístico donde se priorizan acciones de accesibilidad, movilidad, espacio público y equipamientos, que se ejecutan a través de la suscripción de convenios y contratos.

Se estructuraron diseños de: Paseo del Paraíso, Nodo comercial cerros orientales y Bosque de cardenales, adicionalmente, se dio inicio a la obra de Paseo del Paraíso.

Se realizaron los diseños arquitectónicos y urbanísticos de 8 parques de bolsillo, determinados así:

- Desarrollo Egipto Alto
- Desarrollo Los Laches
- Desarrollo El Consuelo
- Cesión tipo A-2
- Zona de Equipamiento Comunal
- Zona Verde A1
- Zona Verde A2
- Zona Verde B2

4.1.2. Legalización y regularización

En el año 2019 se ajustaron y radicaron 57 expedientes urbanos, ante la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para la legalización de asentamientos de origen informal.

Tabla 4. Expedientes ajustados y radicados

Desarrollo	Localidad
Los Ángeles	San Cristóbal
Buenos Aires IV	
Buenos Aires I	
Villa Nataly 20 De Julio II Sector	
Tejares Sector 3	Usme
Altos de Yomasita	
Rincón de Bulevar	
Monteblanco Parte B	
San Juan Bautista II	
Sc Villa Israel	
Compostela Parte II	
El Pino Sur	

Orquídea Sur 3 Sector	
San Isidro Sur	
Belén El Edén II – A	
Bogotano I Sector	Fontibón
Puente Grande	
Sector La Laguna	
La Florida I Sector	
Florencia III Sector	
Nuevo Milenio	Engativá
Florencia Sector Los Pinos	
Sector Laureles	
La Riviera Engativá	
Sector Villa Gladys	
Villa Gladys IV Sector	
San Joaquín Sector El Laurel	
Engativá Centro La Tortigua	
Sector Java	
Salitre Suba 2-B	
Sector Tuna Alta-B	
Los Naranjos El Oasis	
Villas del Diamante	
Salitre Suba 2-A	
Sector Villa Elisa	
Rancho Chico	
Sector Tuna Alta 2	
Brisas de Bella Flor	Ciudad Bolívar
Monterrey 2	
Villas De San Joaquín	
Divino Niño Sector La Colina	
Villas de Bolívar II Sector	
Vista Hermosa Lucero Alto	
La Estación	Bosa
Villa Carolina III Sector	
Brasil El Lago	
Brasil II Sector III Etapa	
El Rubí San Bernardino I	
Bosa San Bernardino Sector El Remanso	
Las Vegas de San José	
Pastrana	Kennedy
Marco Fidel Suarez IV Parte Media	Rafael Uribe Uribe
Puerto Rico II Sector	
Lote 95 A Anexo Barrio Soratama	Usaquén
Mirador Del Norte	
Villas Del Cerro	Chapinero
Bosque Calderón Tejada	

Fuente: Subdirección de barrios - SDHT

De igual forma se avanzó en la conformación y radicación de 57 expedientes nuevos para iniciar el proceso de legalización urbanística ante la SDP. La tabla 5 enseña cuales son los desarrollados trabajados.

Tabla 5. Desarrollos de legalización radicados en la SDP por localidad

Desarrollo	Localidad
Compostela Parte II	Usme
Puerta Al Llano - Portal Divino Niño	
Orquídea Sur 3 Sector	
Campo Verde	
Sector Jordán	
San Blas I Sector	
Quintas de Santa Rita	
Mirador de la Esmeralda	
San Isidro Sur - Sector la Esperanza	
Sierra Morena Casa Loma II	
Ciudad Jardín Norte-C	
Sector Villa Elisa	
Sector Tuna Alta 2	
Predio La Toma	
Villas Del Diamante	
Ciudad Jardín Norte-A	
Salitre Suba 2-A	
Suba Salitre Sector 2	
Ciudad Jardín Norte-B	
Sector Taberín 2	
Tuna Alta Campestre	
Sector Tuna Alta A	
Sector Taberín	
Sector Rincón El Condor	
Caminos de Libertad	Rafael Uribe Uribe
Marco Fidel Suarez IV	
Palermo Sur Sector San Marcos II,	
Callejón de Santa Barbara	
San Jorge Parte Alta	
Nuevo Pensilvania Sur Sector I	
Nuevo Pensilvania Sur Sector III	
Nuevo Pensilvania Sur Sector II	
La Cumbre Sector Arrayanes	
Callejón De Santa Bárbara Sur	
Marco Fidel Suárez Parte Alta 2	Ciudad Bolívar
Marco Fidel Suarez IV Arboleda Sur	
Monterrey 2	
Brisas de Bella Flor	
Villas de Bolívar II Sector	
El Tesorito I B	
Barrio Limas	
El Tesorito I A	
Divino Niño Sector La Colina	
Villas de San Joaquín	
Dorado Bajo Centro Oriente	
Balcones de la Alegría	Bosa
Bosa San Bernardino Sector El Remanso	
Villas de Chicalá	

Portal de Cali	
San Bernardino Sector Montecarlo	
San José Sector Providencia	
La Independencia Montecarlo	
El Real	Engativá
La Tortigua Cra 126A Cl 61	
El Regalo	Usaquén
Barrancas Norte I	
Fundación Perpetuo Socorro	Kennedy

Fuente: Subdirección de barrios - SDHT

La población beneficiada es aproximadamente 77.943 habitantes. Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

En relación a la regularización de barrios de origen informal, durante el año 2019, la SDHT conformó y radicó 16 expedientes de regularización de barrios de origen informal, beneficiando aproximadamente a 20.433 habitantes.

Tabla 6. Desarrollos de regularización radicados en la SDP

DESARROLLO	LOCALIDAD
Juan José Rondón	Usme
Santa Librada Vereda Tunjuelito 201	
Urbanización “Doña Liliana”	
El Brillante	
La Orquídea	
Cartagena	Santa Fe
El Patio III Sector	Kennedy
Puente Grande Florencia	Fontibón
Miraflores	San Cristóbal
Urbanización Granada Sur	
El Socorro II Sector	Rafael Uribe Uribe
Reloteo Marco Fidel Suarez	
La Estanzuela	Bosa
Tuna Alta Sector El Pedregal	Suba
Tuna Alta Sector El Rosal	
El Tesorito	Ciudad Bolívar

Fuente: Subdirección de barrios – SDHT

De igual manera, se ajustaron y radicaron nuevamente, 15 expedientes ante la SDP, con el fin de continuar con el proceso de regularización de desarrollos legalizados. La siguiente tabla enseña la distribución por localidad.

Tabla 7. Expedientes de regularización ajustados y radicados

DESARROLLO	LOCALIDAD
El Progreso	Suba
La Sagrada Familia	San Cristóbal
Barrio Buenos Aires	
Altamira	
Montecarlo	
Puente Colorado	
San Isidro Sector Cerrito I	Ciudad Bolívar
Casa Grande	
Gibraltar I y II	
Domingo Laín II Sector	
Marco Fidel Suárez II Sector	Rafael Uribe Uribe
La Reconquista	Usme
Santa Marta Vereda Tunjuelito	
Puerta de Teja	Fontibón
Rincón Santo	

Fuente: Subdirección de barrios - SDHT

Por medio de este proceso se busca corregir falencias de los procesos de legalización anteriores, y permite recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado. La población beneficiada es aproximadamente 20.738 habitantes.

4.2. Viviendas iniciadas

A diciembre de 2019, las viviendas iniciadas en todos los tipos, que se han reportado suman un total de 26.951 unidades, cifra que está conformada por las unidades correspondientes IV trimestre del 2018 con 6.268, el cual es reportado en el I trimestre de 2019 /entre enero y marzo de 2019, el I trimestre de 2019 con 7.320 unidades, el cual es reportado en el II trimestre de 2019 /entre abril y junio de 2019, el II trimestre de 2019 con 5.946, el cual es reportado en el III trimestre de 2019 /entre julio y septiembre de 2019, y el III trimestre de 2019 con 7.417, el cual el cual es reportado en el IV trimestre de 2019 /entre octubre y diciembre de 2019. Estas iniciaciones corresponden a 5.919 unidades de viviendas VIS (22%) y 21.032 unidades de viviendas No VIS (78%).

Sin embargo, es importante aclarar que los trimestres IV de 2017 y I, II y III del 2018 presentaron reprocesos en sus cifras, los cuales fueron reportados en el I trimestre de 2019, pasando de 25.670 viviendas iniciadas No VIS a 26.380 de acuerdo con el reporte del I trimestre de 2019 del DANE, es decir 710 unidades más que las reportadas en 2018, las cuales fueron contabilizadas en el reporte del mes de junio de 2019. Para un total de 5.591 unidades de viviendas iniciadas VIS, reportadas con corte 31 de diciembre de 2019. Quedando un reporte final de 27.661 viviendas iniciadas en todos los tipos.

Es importante aclarar, que la fuente del indicador es el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido y la publicación tiene un rezago de tres meses; es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio. El rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Los diferentes indicadores del sector hacen parte del ciclo constructivo en diferentes momentos de tiempo. Las iniciaciones de vivienda determinan el estado actual de la actividad edificadora para establecer su composición, evolución y producción, por su parte, las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos para controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades. Si bien estas son un indicador de expectativas de la construcción, su magnitud de crecimiento o caída está altamente influenciada por los cambios en normas que incentivan a los constructores a anticipar o retener licencias y su análisis realizarse dentro de un contexto general de expectativas.

Es importante tener en cuenta que las iniciaciones de vivienda, no solo depende de la aplicación de los mecanismos distritales de promoción a la vivienda, sino que tiene una alta dependencia de factores de mercado. A manera de contexto, la desaceleración de la economía colombiana afectó de manera importante el consumo de los hogares durante los años 2011–2016, llegando a sus niveles más bajos en septiembre de 2016. Por otra parte, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) empezó a presentar una tendencia decreciente pronunciada desde octubre de 2014, iniciando un proceso repunte solo hasta diciembre de 2017.

En la medida que la demanda interna se ha visto afectada por el entorno económico, la actividad edificadora a nivel nacional se ha resentido. De acuerdo con las cifras de las Cuentas Nacionales del DANE, entre el tercer trimestre 2016 y el segundo trimestre de 2018, el PIB de las edificaciones registró una recesión técnica, acumulando siete trimestres consecutivos de variaciones negativas. Este fenómeno se ha sumado al agotamiento de los programas de la política de vivienda del Gobierno Nacional, donde el sector ya no cuenta con el efecto asociado a intervenciones como Vivienda Gratuita y el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Para el caso de Bogotá, las ventas se contrajeron a una tasa promedio del 8,8% durante el periodo 2012-2015 lo cual, sumado al agotamiento de los programas del Gobierno Nacional, generó con bajos niveles de iniciaciones durante el inicio del cuatrienio 2016-2020. No obstante, los mecanismos de promoción a la demanda y gestión de la oferta del Distrito han sido efectivos y han estabilizado el sector, logrando que, en un entorno macroeconómico adverso, la capital le aporte positivamente a la dinámica nacional. Es así como durante el periodo 2016-2018 las ventas en la ciudad han crecido a una tasa promedio del 10%, cerrando con una variación del 25,8% en 2018. Adicionalmente se logró un repunte en los niveles de iniciaciones de Bogotá durante el tercer trimestre de 2018, con un crecimiento del

6,9% a nivel agregado y del 60,3% en el rango VIS. Estos resultados suponen un mejor desempeño en el cumplimiento de la meta durante los 15 meses que resta por reportar durante la presente administración.

4.3. Hectáreas habilitadas

La SDHT por medio del proyecto de inversión 487 - *Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios*, realiza acciones con el fin de aportar a disminuir el déficit de vivienda, a través de la reglamentación e implementación de instrumentos de gestión, planificación y financiación de suelo vigentes en la ley, así como las acciones para promover el desarrollo de proyectos integrales con actores públicos y privados, mediante acuerdos de gestión asociada, con el fin de habilitar suelo requerido para la construcción de vivienda y la estructura física y de soporte requerida.

En el 2019, se gestionaron 11,35 hectáreas (113.608,91 M2), de suelo útil para la construcción de vivienda y usos complementarios, estas hectáreas son:

- Suelo producto de predios Declarados de Desarrollo y Construcción Prioritaria: 0,35 has (3542,48 M2) - Predio AAA0130MOMS - Conjunto Residencial Portal de La Campiña licencia de construcción 14-5-0192 expedida el 27 abril de 2017 con fecha de ejecutoria 04 de mayo de 2017 ampliación y modificación.
- Suelo producto de Proyectos Asociativos: 11 has en dos (2) Proyectos Asociativos, mediante resoluciones de urbanismo.
 - 10,17 has (101.735,94 M2) Plan Parcial la Felicidad Unidad de Gestión 4 y 6, Resolución 11001-4-19-1926 con fecha de ejecutoria 12 de junio de 2019, el cual aprueba el proyecto urbanístico de las Unidades de Gestión 4 y 6.
 - 0.83 has (8.330,49 M2) – Predio AAA0158LCJZ Proyecto Asociativo SUE, Resolución 11001-4-19-3040 con fecha de ejecutoria 12 de septiembre de 2019, el cual aprueba el proyecto urbanístico denominado VILLA CLAUDIA

Durante la vigencia 2019, con las hectáreas gestionadas de suelo útil para vivienda y usos complementarios, se beneficiaron a 5.885 familias y 23.325 personas de todos los grupos étnicos y etarios.

En lo corrido del cuatrienio se han gestionado 68,89 hectáreas de suelo útil.

De otro lado, se vincularon tres proyectos asociativos, así:

- Plan parcial El Bosque. Carta de Intención firmada el 23 de julio de 2019. Objetivo: Apoyo y acompañamiento técnico para los procesos de Plan Parcial y licenciamiento urbanístico para habilitar suelo útil para vivienda (incluyendo vivienda de Interés social y vivienda de interés prioritario).

El Plan parcial El Bosque, contempla un área útil de 271.848,42m² - (27,18 has). Con un potencial de vivienda de 10.361 unidades, y una población estimada de 31.083 personas de todos los grupos étnicos y etarios de la localidad de Suba UPZ Guaymaral.

- Plan parcial Bosa 37 Unidad de Gestión 1- UG1. Carta de Intención firmada el 12 de agosto de 2019. Objetivo: Apoyo y acompañamiento técnico para la aprobación del Plan Parcial y licenciamiento urbanístico para habilitar suelo útil para vivienda de Interés social y vivienda de interés prioritario.

Este plan parcial, incorpora los siguientes predios: AAA0261OJFT y AAA0261OJHY. El cual contempla un área útil de 60.000m² - (6,00 has). Con un potencial de vivienda de 2.800 unidades, y una población estimada de 9.856 personas, representados en 50% mujeres y 50% hombres

- Plan parcial El Consuelo. Carta de Intención firmada el 30 de diciembre de 2019. Objetivo: Aunar esfuerzos para impulsar con mayor eficiencia y de manera coordinada ante las diferentes entidades de orden público, o particulares que ejercen funciones públicas, los diferentes trámites, actuaciones y gestiones necesarias para lograr la expedición del Plan Parcial denominado “El Consuelo” de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y la correspondiente licencia de urbanización, el cual destinará área para desarrollar principalmente vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, atendiendo las disposiciones previstas en la normatividad de Orden Nacional y Distrital.

Este plan Parcial, incorpora los predios identificados con matrículas 50S-40181106 y 50S-40325212. El cual contempla un área útil de 41.121,25 m² - (4,11 has). Con un potencial de vivienda de 3.408 unidades de vivienda, distribuidas en 3.120 VIS y 288 VIP, y una población beneficiada estimada de 12.269 personas, representados en 55% mujeres y 45% hombres; así mismo el desarrollo del Plan Parcial representa la posibilidad de cualificar urbanísticamente la localidad de Rafael Uribe Uribe, la UPZ Marruecos y específicamente los barrios El Consuelo, El Cerrito, La Merced, La Esperanza y El Socorro. El Proyecto prevé el desarrollo de 54.610m² de espacio público y 16.133m² de equipamientos que permitirán la conexión funcional en movilidad y servicios urbanos, los cuales representan un poco más del 50% del área total a desarrollar.

4.4. Servicios públicos de acueducto

Las intervenciones en servicios públicos se realizaron en el marco de las intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes, las cuales se refieren a la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura

de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito metropolitano. Lo anterior permite integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.

Durante el año 2019, la Secretaría Distrital del Hábitat, elaboró los diagnósticos y/o su actualización en los aspectos técnicos, jurídicos, organizacionales, comerciales financieros a los 82 sistemas de abastecimiento de agua identificados.

Por otra parte, en cumplimiento a las obligaciones que la SDHT tiene en relación con la asistencia técnica permanente a 82 sistemas de abastecimiento de agua identificados, durante el año 2019, se realizaron las siguientes acciones de acompañamiento: 71 visitas técnicas y organizacionales para elaborar y/o actualizar el diagnóstico de la prestación de los servicios, revisar los planes de emergencia y contingencia de los acueductos y mejorar y garantizar la calidad del servicio de los sistemas de acueducto; 57 capacitaciones en operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento, revisión de macromedidores, evaluación del funcionamiento de los sistemas de acuerdo con los resultados del IRCA y en temas relacionados con aspectos comerciales, jurídicos y financieros; 197 mesas de trabajo para la revisión de los aspectos tarifarios, financieros, comerciales y técnicos; y, 46 mesas de trabajo con el fin de articular las acciones de fortalecimiento con las alcaldías locales, entidades distritales competentes y los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado. Con lo anterior, se logró impactar positivamente las condiciones de prestación del servicio público de agua potable de los 82 sistemas de abastecimiento de agua identificados y en consecuencia mejorar la calidad de vida de sus usuarios con el mejoramiento del servicio en relación con su calidad, continuidad y sostenibilidad de los sistemas.

El principal beneficio que se obtiene de estas acciones es la articulación de las acciones de las entidades del Distrito para dar apoyo a los sistemas de acueducto de las localidades del Distrito Capital y así generar soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de la entidad y de todos los ciudadanos.

4.5. Apoyo a la construcción

Por medio del Proyecto de Inversión 800 – *Apoyo a la generación de vivienda*, se busca promover la producción de vivienda en el Distrito, mediante el fortalecimiento de la estrategia integral de racionalización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción por medio de la actualización de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, y el apoyo a los procesos de construcción a través del esquema Mesa de Soluciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDHT maneja la Ventanilla Única de Construcción – VUC a la cual se le debe realizar mantenimiento y actualización constante. En este sentido, en el 2019 se realizaron 80 ajustes solicitados por las diferentes entidades que participan en la VUC.

Por medio de la Mesa de Soluciones que tiene la SDHT, se realizó un apoyo técnico permanente y efectivo en la gestión de los trámites de urbanismo y construcción mediante la realización de mesas de trabajo, consultas electrónicas, visitas a proyectos, y la actualización permanente del estado de los proyectos inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones, alcanzando un volumen de actualizaciones mayor al previsto originalmente y con una mayor calidad y precisión.

En relación, a la inscripción y gestión de los proyectos ante el esquema mesa de soluciones, en el 2019 se inscribieron 42 proyectos de vivienda.

A través de estas acciones, se establece y mantiene una metodología que garantiza la coordinación interinstitucional, por medio de la asesoría a constructores que desarrollan proyectos de vivienda en el distrito, logrando entregar un apoyo técnico permanente y efectivo en la gestión de los trámites de urbanismo y construcción mediante la realización de mesas de trabajo, consultas electrónicas, visitas a proyectos, y la actualización permanente del estado de los proyectos inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones, alcanzando un volumen de actualizaciones mayor al previsto originalmente y con una mayor calidad y precisión.

Asimismo, se fortalece la divulgación y promoción de las labores técnicas del equipo de trabajo en el gremio de la construcción, y se logró la ampliación del alcance de las labores del Esquema de Mesa de Soluciones para incluir acompañamiento técnico a proyectos No VIS, resultado de lo cual ha aumentado el número de nuevos proyectos inscritos por encima de lo estimado inicialmente.

4.6. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

La información con la cual se adelanta la delimitación de los polígonos de monitoreo es suministrada por cada una de las entidades de orden distrital, departamental, regional y nacional, que tienen competencia en temas relacionados con la definición de áreas protegidas, zonas de restricción al desarrollo de procesos constructivos o urbanísticos, o de propiedad del territorio. Por lo cual el número de polígonos, el área y los límites de estos, están sujetos a cambios y modificaciones, de acuerdo con la definición de nuevas áreas susceptibles de ocupación o enajenación ilegal, legalización o consolidación de barrios. De acuerdo a lo anterior en el 2016 había 245 polígonos a los que la SDHT hacía monitoreo; 255 en el 2017; 265 en el 2018 y 263 en el 2019, en lo corrido del cuatrienio la SDHT ha realizado 11.715 visitas de monitoreo.

Actualmente, estos polígonos de monitoreo cubren cerca de 4.380 hectáreas de monitoreo. Al interior de dichos polígonos, se tienen identificadas 23.426 ocupaciones de origen ilegal o informal, discriminadas en 13.878 de tipo Consolidado, 1.454 de tipo En Proceso y 8.094 de tipo Provisional. De igual forma, se han identificado 2.358 indicios de ocupación (Lotes) los cuales han sido reportados a las entidades competentes. Dichas ocupaciones representan cerca de 95 hectáreas del territorio ocupado, lo que equivale a 2,17% del área total monitoreada por la Secretaría de Hábitat.

En el 2019, se remitieron 7.374 notificaciones a las alcaldías locales, respecto al desarrollo de nuevas ocupaciones o cambios de estado de estas. De igual forma durante el año se remitieron 1.944 oficios informando sobre la eliminación de ocupaciones que fueron demolidas durante la administración, para un total de 9.318 notificaciones durante el año 2019.

En la continua búsqueda de mejorar, optimizar y garantizar el desarrollo de las labores de inspección, monitoreo y vigilancia a desarrollos urbanísticos y de vivienda ilegal en la ciudad de Bogotá, la Secretaría Distrital del Hábitat ha venido articulando acciones con diferentes entidades distritales y nacionales, con el fin de implementar nuevos mecanismos para el monitoreo de ocupaciones ilegales.

Una de ellas es el monitoreo aéreo, utilizando el helicóptero de la Policía Nacional, con el cual se pueden monitorear zonas de la ciudad donde las condiciones geográficas, sociales o topográficas, no permiten adelantar las acciones de inspección visual en terreno y tener información completa y precisa del territorio.

4.7. Financiación para el desarrollo territorial

La SDHT, ha propendido por garantizar el acceso a vivienda, por medio de:

Priorización a víctimas

Régimen de Transición:

- Para vincular hogares a viviendas VIP, en proyectos seleccionados por la SDHT, antes del Decreto 623 de 2016, por el cual se creó el PIVE.
- Se vinculan hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV.
- El subsidio es de hasta 26 SMMLV

Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE

- Para vincular hogares a viviendas VIP, en proyectos seleccionados por la SDHT, antes del Decreto 623 de 2016, por el cual se creó el PIVE.
- Se vinculan hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV.
- El subsidio es de hasta 26 SMMLV

Atención hogares con poder adquisitivo hasta 4 SMLV – Mi Casa Ya en Bogotá

- Beneficia hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV.
- Permite sumar subsidios de la Nación y el Distrito, hasta por un total de 40 SMMLV.
- El hogar puede seleccionar cualquier vivienda VIS de su interés, en la Capital. No hay proyectos seleccionados.

- No hay inscripciones, calificaciones ni postulaciones ante entidades estatales. Se realiza un único trámite ante la entidad financiera que escoja el hogar.

En el año 2019, se apoyó la gestión de 4,25074 hectáreas útiles, de otro lado, en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya, se asignaron 890 Subsidios y se vincularon 881 hogares víctimas del conflicto armado a proyectos de vivienda, a través de Resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En lo corrido del cuatrienio se han asignado 8.289 subsidios distritales para promover el acceso a la vivienda nueva, y adicionalmente se han vinculado 2.170 hogares víctimas del conflicto armado interno. Desde la vigencia 2018, los subsidios asignados en proyectos previamente seleccionados por la SDHT se han destinado de manera prioritaria a la población víctima del conflicto armado interno.

De otro lado, gracias a una efectiva articulación con el Gobierno Nacional, la SDHT diseñó y puso en funcionamiento el Programa “Mi Casa Ya en Bogotá”, para promover el acceso a la vivienda nueva, por parte de hogares con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV.

En el cuatrienio, se ha realizado la gestión de 71,59 hectáreas, lo cual representa un cumplimiento del 89,48% de la meta.

4.8. Fortalecimiento institucional

La Secretaría Distrital del Hábitat requiere la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de procesos enmarcados en el mejoramiento de la infraestructura organizacional, física y administrativa, la transparencia y participación ciudadana, razón por la cual y con el fin de garantizar el desarrollo de estos criterios, se pretende adelantar procesos enfocados a mejorar la infraestructura tecnológica de la entidad, mediante el fortalecimiento de las diferentes plataformas; así mismo mejorar la infraestructura de redes de voz y datos, la adquisición de equipos de comunicación y computación y mejorar la capacidad administrativa.

4.8.1. Servicio a la ciudadanía

Este apartado presenta los aspectos relevantes de la gestión adelantada desde la Subdirección Administrativa para el proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano durante la vigencia 2019.

El proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano tiene como objetivo gestionar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias mediante la clasificación, asignación, análisis y aplicación de acciones formuladas según las disposiciones establecidas por la ley, así como el fortalecimiento de los canales de atención que garanticen el derecho que tiene todo

ciudadano a obtener respuestas a sus solicitudes y a recibir una atención optima, eficaz y eficiente.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID como responsable del proceso ha gestionado actividades con las cuales se busca brindar una atención de calidad y que contribuyan en aumentar la satisfacción ciudadana con relación a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

La entidad, ha realizado adecuaciones y acciones de mejora en los canales de atención presencial, telefónico y virtual con el fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.¹

En el marco de lo expuesto, a continuación, se relaciona la gestión, acciones y actividades relevantes que fueron realizadas durante la vigencia 2019 con el fin de aportar a la mejora de los canales de atención puestos a disposición de la ciudadanía.

4.8.1.1. Canal de atención presencial

En la actualidad, la entidad cuenta con una ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 N.º 52-25, igualmente, tiene presencia en seis (6) puntos de atención integrados al esquema de operación de la Red CADE y módulos de servicio habilitados en siete (7) Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV´s.

En el marco del convenio 371 de 2018 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que busca aunar esfuerzos para garantizar la entrega de información y asesoría de manera oportuna a toda la ciudadanía que acude a los puntos de atención de la Red CADE y facilita el acceso a los trámites y servicios que integran la oferta institucional mediante la ampliación de la cobertura de atención dadas las características sociodemográficas de los grupos poblacionales que solicitan orientación y apoyo en los temas de interés de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Por otro lado, el acompañamiento institucional en los Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV`s se hace a través de la adecuación de siete (7) módulos de servicio en los puntos de Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Chapinero, Sevillana, Patio Bonito y Suba los cuales han sido estratégicamente seleccionados teniendo en cuenta la demanda poblacional que acude a ellos. La actuación armónica y articulada se presenta con la

¹ Decreto 197 de 2014 *Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C*

intención de brindar asistencia respecto a todo lo requerido para acceder a los trámites y servicios de la entidad, principalmente los relacionados con la financiación de soluciones habitacionales y condiciones de acceso a proyectos de vivienda.

A continuación, se dan a conocer las cifras que dan muestra de la cobertura de atención obtenida durante la vigencia 2019.

Tabla 8. Personas atendidas por punto de atención

PUNTO DE ATENCIÓN	CIUDADANOS ATENDIDOS
SuperCade Bosa	19.305
SuperCade 20 de Julio	8.497
SuperCade Calle 13	4.329
SuperCade Engativá	2.034
SuperCade Suba	8.205
Cade Tunal	6.180
Total	48.550

Fuente: Sistema de Asignación de turnos - SAT

La entidad tenía habilitados dos (2) puntos de atención en los CLAV's y en el mes de agosto de 2019 por necesidad del servicio, se realizó la gestión para ampliar la presencia institucional a siete (7) puntos de atención, los cuales han tenido el siguiente comportamiento:

Tabla 9. Personas atendidas por punto de atención

Punto de atención	Ciudadanos atendidos
Centro Local de Atención a Víctimas Rafael Uribe	2036
Centro Local de Atención a Víctimas Ciudad Bolívar	428
Centro Local de Atención a Víctimas Chapinero	661
Centro Local de Atención a Víctimas Bosa	1006
Centro Local de Atención a Víctimas Sevillana	298
Centro Local de Atención a Víctimas Patio Bonito	430
Centro Local de Atención a Víctimas Suba	421
Total	5.280

Fuente: Registro de atención CLAV's

Durante la vigencia, se realizaron capacitaciones y talleres con el equipo de trabajo de servicio al ciudadano, con el fin de fortalecer y capacitar en temas tales como política pública de servicio al ciudadano, protocolos de atención, atención a víctimas del conflicto armado, política pública de mujer y equidad de género, atención a población LGTBI, competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad, lenguaje claro e incluyente, y temas relacionados con la SDHT, trámites, servicios, misión, visión, funciones,

manejo y uso de los sistemas de información de la Secretaría (SIPIVE, FOREST y Bogotá te Escucha)

Lo anterior, con el fin de brindar al ciudadano una orientación de calidad y teniendo en cuenta las necesidades de la población.

Igualmente, en los canales presencial y telefónico se ha realizado evaluación y seguimiento constante a los asesores que brindan atención al ciudadano, con el fin de garantizar que la información brindada en los canales de atención sea correcta, estas evaluaciones se han realizado a través de evaluación de conocimientos, ejercicios de ciudadano incognito, talleres de escucha y revisión de la trazabilidad de los requerimientos.

4.8.1.2. Canal de atención telefónico

La Secretaría Distrital del Hábitat hace parte del grupo de entidades que integran la línea 195 del Distrito como mecanismo de fortalecimiento de los canales de atención de la entidad y para efectos de garantizar el servicio a la ciudadanía de una manera ágil, digna y eficiente.

La línea 195 es el medio de contacto en el cual la ciudadanía puede obtener información sobre los trámites, servicios, campañas y eventos que prestan las entidades distritales y nacionales a través del canal telefónico, chat, redes sociales y página web a través de la Guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital, es decir, mediante la opción de Omnicanalidad.

Así las cosas, se dan a conocer el total de llamadas contestadas durante el año 2019:

Tabla 10. Llamadas contestadas SDHT

Mes	Llamadas contestadas
Enero	2.454
Febrero	3.482
Marzo	2.434
Abril	1.062
Julio	137
Agosto	1.165
Septiembre	1.588
Octubre	1.482
Noviembre	1.156
Diciembre	1.046
Total	16.006

Fuente: Reportes comware 2019

Igualmente, se cuenta en el canal telefónico con el PBX institucional 3581600, en el cual se brinda

información sobre trámites, servicios, estado de los derechos de petición e información de interés general para los ciudadanos, las cuales han sido atendidas por el equipo de trabajo del proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano.

Tabla 11. Llamadas contestadas SDHT

Mes	Llamadas contestadas
Mayo	350
Junio	441
Julio	795
Agosto	548
Septiembre	401
Octubre	394
Noviembre	293
Diciembre	305
Total	3.527

Fuente: Reporte llamadas mensuales SDHT

4.8.1.3. Canal de atención virtual

El canal de atención virtual permite a los ciudadanos acceder a la información, trámites y servicios que presta la entidad, a través de los distintos navegadores y sistemas de información disponibles en plataformas web.

La entidad pone a disposición de la ciudadanía, dos direcciones electrónicas oficiales diseñadas para proporcionar a la entidad todas las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que surjan de la prestación del servicio en general. Los correos electrónicos habilitados son:

- servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co
- defensordelciudadano@habitatbogota.gov.co

Para efectos de adoptar los lineamientos disponibles en la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano –PPDSC y los requerimientos de transparencia activa, la Secretaría Distrital del Hábitat efectúa el registro de todo el inventario de PQRSD que llegan a la entidad.

El registro de solicitudes se hace mediante la plataforma Bogotá te Escucha, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito, la cual permite a los ciudadanos conocer el detalle, la trazabilidad y la resolución de aquellas peticiones interpuestas.

A continuación, se dan a conocer las cifras que dan muestra de los requerimientos recibidos durante la vigencia 2019.

Tabla 12. PQRSD por tipología

Tipo de petición	Total
Derecho de petición de interés particular	10.968
Entre entidades / autoridades	319
Solicitud de Información	318
Consulta	93
Derecho de petición de interés general	80
Queja	50
Reclamo	39
Felicitación	4
Sugerencia	4
Total	11.875

Fuente: Sistema de Automatización de procesos y Documentos FOREST

La clasificación por tipologías de las peticiones recibidas, evidencia los Derechos de petición de interés particular como la tipología más reiterada con un total de 10.968 peticiones que corresponden al 92,36% de los requerimientos, posteriormente se encuentran los requerimientos entre entidades o entes de control con 319 peticiones que corresponden al 2,69%, seguidamente las solicitudes de información con 318 peticiones que corresponden al 2,68%, y finalmente las demás tipologías que tienen una representación porcentual de 2,30% de los requerimientos recibidos en la Entidad

Por otra parte, para dar cumplimiento al Decreto 371 de 2010, el cual establece lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y Organismos del Distrito Capital, el proceso de Servicio al Ciudadano crea y asigna los requerimientos ciudadanos en el Bogotá te Escucha, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, el cual durante la vigencia ha tenido el siguiente comportamiento:

Tabla 13. PQRSD ingresadas por la SDHT en el Bogotá te Escucha

Mes	Peticiones registradas
-----	------------------------

Enero	1.238
Febrero	857
Marzo	936
Abril	1.583
Mayo	920
Junio	1.622
Julio	1.158
Agosto	837
Septiembre	418
Octubre	743
Noviembre	544
Diciembre	491
Total	11.347

Fuente: Reporte Bogotá te Escucha

La gestión de las solicitudes que ingresan a la Secretaría Distrital del Hábitat se apoya en el procedimiento PG06- PR01 Trámite de PQRSD y el seguimiento generado al trámite de PRQSD estuvo acompañado de los siguientes informes y reportes:

- Reportes semanales con el seguimiento de las peticiones vencidas y próximas a vencer.
- Informes trimestrales de la gestión de las PQRSD
- Informes semestrales de la gestión de las PQRSD
- Informes y publicación mensual para dar cumplimiento al Decreto 371 de 2010.

Mejoras Implementadas en el proceso

Durante la vigencia 2019, el proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano con el fin de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía desarrolló las siguientes acciones de mejora:

- Implementación del formato PG06-FO610 V1 notificación por Aviso, con el fin de garantizar que la ciudadanía se entere de las respuestas emitidas por la entidad.
- Actualización del procedimiento PG06-PR01 trámite de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias – PQRSD, con el propósito de incluir lineamientos de operación y reglas citadas en la norma y recomendaciones del FURAG.
- Creación y adopción de la Guía para responder PQRSD PG06-IN59 V1.

- Actualización de la ficha técnica y el formato PG06-FO436 V6 encuesta de satisfacción y percepción del servicio al ciudadano, con el fin de incluir criterios de satisfacción frente a la prestación de trámites y servicios.
- Diagnóstico de la implementación de la Política Pública del Servicio al Ciudadano en la SDHT.
- Mesas de trabajo con las subsecretarías y subdirecciones con el fin de establecer controles integrados para la atención y seguimiento de las PQRSD y funcionamiento de la plataforma Bogotá te Escucha.
- Seguimiento semanal a través de reportes a cada Subsecretaría de la entidad con el estado de las peticiones que se encuentran pendientes por gestionar.
- Creación y socialización del documento PG06 -IN62 Guía lenguaje claro

Para finalizar, es importante resaltar, que en cumplimiento de la meta del proceso se logró mantener el nivel de satisfacción y percepción ciudadana por encima del 98%, el cual fue medido a través de encuestas de percepción aplicadas durante el año a 3.406 ciudadanos.

Niveles de satisfacción y percepción en la prestación del servicio

De enero a diciembre de 2019 se reportó un porcentaje de satisfacción y percepción del servicio promedio de 98,73% de un compromiso del 95%, se aplicaron 3.406 encuestas con un resultado de 84.068 puntos. Durante el mes de diciembre se realizó un total de 335 encuestas, donde la suma de la calificación obtenida fue de 8.336 puntos, arrojando un porcentaje de satisfacción y percepción del servicio para este mes del 99,53%. Se destaca que el 84,78% de los encuestados, indicaron pertenecer a una población vulnerable, siendo "En situación de desplazamiento o conflicto armado" (51,64%), y "Madre/Padre cabeza de familia" (24,48%) los más representativos.

Por medio de la encuesta realizada, se identifican algunas características de los usuarios que acudieron a los puntos de atención, entre las cuales se encuentran: género, estado civil, tipo de población, rango de edad, conformación del núcleo familiar, estrato socioeconómico, nivel educativo y ocupación, entre otros, criterios de satisfacción frente a la prestación de trámites y servicios. Adicionalmente, se identifican los motivos de consulta y otros aspectos relacionados con la Secretaría de hábitat, información que permite actualizar la caracterización de los usuarios de los servicios de la Entidad.

4.9. Innovación tecnológica

En el 2019, la entidad avanzó en la innovación tecnológica por medio de tres estrategias: Gestión de datos abiertos, gestión de la información corporativa, y consolidación de la

información estadística y geográfica. Dentro de los principales avances del 2019, se encuentran los siguientes:

Se publicó el cronograma de datos abiertos de la SDHT para el año 2019 y, se actualizaron los conjuntos de datos en www.datos.gov.co y en la página de la Secretaría Distrital del Hábitat. Adicionalmente, se realizó la publicación de nuevos conjuntos de datos en las siguientes temáticas: 1) Infraestructura de acueducto y alcantarillado comunitario de Bogotá, 2) Licencias de construcción, 3) Subsidios Asignados Mi Casa Ya, 4) Tasas de Interés, 5) Mercado Inmobiliario, 6) Territorios Urbanos para la Inclusión, 7) Barrios en proceso de legalización, 8) Barrios en proceso de regularización, 9) caracterización de grupos poblacionales Encuesta Multipropósito 2017 y 10) Indicadores Comerciales de Vivienda, los cuales se encuentran en el portal de la nación.

Adicionalmente, durante 2019 se obtuvo el sello de excelencia Nivel 1 del Mintic sobre el conjunto de datos “*predios en polígonos de monitoreo*” y el sello de excelencia Nivel 2 por parte de MinTIC sobre el conjunto de datos de “*Proyectos de vivienda en la ciudad de Bogotá*”. Así mismo, se continúa la operación del sistema de información “Hábitat en Cifras”, el cual contiene datos estratégicos de la SDHT. Además del calendario de publicaciones de boletines para el 2019, se realizó la actualización del modelo de datos de la BDG de la SDHT, la transformación del sistema “Hábitat en Cifras” mediante la Resolución 842 de 2019, a el Observatorio de Vivienda del Distrito Capital (OVDC) el cual cuenta con DTS aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, y con el aval de la Red de Observatorios del Distrito Capital. En el 2019, se realizaron y publicaron en Hábitat en cifras, ciento veintidós (122) boletines, en temáticas relacionadas con licencias de construcción, censo de edificaciones, mercado laboral, mercado inmobiliario, viviendas habilitadas, PIB, IPC, ICCV, tasas de interés, cartera hipotecaria, cemento y concreto entre otros.

Se realizó también el lanzamiento por parte de la SDP de los diagnósticos sectoriales sobre la información recogida en las fases iniciales de implementación del Plan Estadístico Distrital. Con esa información la SDHT realizó talleres sectoriales para iniciar las mesas de trabajo en el proceso de implementación del plan estadístico distrital, el cual fue un trabajo de actualización con los diferentes actores involucrados por parte de las entidades adscritas y vinculadas del Sector Hábitat. En este año se culminó la fase de formulación del plan estadístico y se entra a la fase de implementación de acuerdo con lineamientos de la SDP.

De otro lado se desarrollaron metodologías, herramientas, lineamientos e instrumentos afines a la temática de hábitat, permitiendo el desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT, en temas como: actualización de las fichas informativas de las 20 localidades de la ciudad con base en la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y la Secretaría Distrital de Planeación SDP, se actualizó base de proyectos con oferta disponible, se realizó punteo de cifras de los boletines, se elaboró la programación para construcción de un panel con la información de La Galería Inmobiliaria histórica y generó serie de ventas por subzonas para Bogotá y Cundinamarca, la construcción de las programaciones en el programa estadístico R para estandarizar las tablas

de indicadores del sector construcción en la ciudad, con el fin de construir el STORY MAP del mismo en la plataforma ARCGIS; se realizó el empalme de las series del IPC debido al cambio en la nueva metodología; se generó información para reconstruir mapas de Víctimas y Ruralidad del DTS de la Política de Gestión Integral del Hábitat.

Finalmente, se realizó el análisis sobre la situación del licenciamiento de vivienda en Bogotá, se investigó y consolidaron las siguientes series relacionadas con la actividad económica del país: PIB nacional a precios corrientes desde 1888 a 2013, Deflactor año base 1975 desde 1888 hasta 2013, Número de personas vinculadas laboralmente al sector de la construcción desde 1950 hasta 2010, Producción mensual de cemento gris desde 1939 hasta 2019 y Despachos mensuales de cemento desde 1966 hasta 2019.

También se esquematizó el instrumento de recolección para la identificación, caracterización y retroalimentación de los participantes de los grupos poblacionales, se realizó el análisis espacial y posterior consulta de las manzanas catastrales que están contenidas en las Áreas de Intervención Integral de mejoramiento para definir cuáles de ellas están censadas por el SISBEN, se generó información de las construcciones de Bogotá con la relación de datos de puntaje y valor de la construcción entre los años 2016 y 2019, con el fin de realizar una comparación en los sectores intervenidos integralmente por la SDHT y medir el impacto de dichas intervenciones, se generó la base de información para el análisis de delitos en los Territorios con Oportunidad y en las áreas de Intervenciones Integrales de Mejoramiento a partir de la base de datos geográfica SIEDCO.gdb proporcionadas por la DIJIN y la Secretaria de Seguridad, Convivencias y Justicia y la información producida por de la Subdirección de Barrios como insumo para el LIBRO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO “LA MARIPOSA, entre otros.

En materia de aplicaciones y datos geográficos, se realizaron las actualizaciones de las capas geográficas de la subdirección de Información Sectorial, y de la información proveniente de otras entidades del sector en la Geodatabase de la SDHT. Actualmente seis áreas de la entidad reportan información en la Geodatabase, (Las Subdirecciones de Barrios, Servicios Públicos, Información Sectorial, Gestión del Suelo, Prevención y Seguimiento de vivienda y Recursos Públicos). Por último, se actualizaron las aplicaciones web existentes usando la plataforma ArcGIS Online: Oferta de Vivienda, Polígonos de Monitoreo, Planes Parciales, Prestadores de acueducto y alcantarillado, Predios Declarados, actualmente se cuenta con el panel de control de los Indicadores Comerciales de Vivienda, mediante la aplicación Operations Dashboard, de la plataforma ArcGIS Online.

4.10. Fortalecimiento jurídico

Por medio del proyecto 1075 - Fortalecimiento Jurídico Institucional, se ha contribuido en la formulación de las políticas y planes, competencia de la entidad, con la debida anticipación de posibles riesgos jurídicos, así mismo se dio respuesta oportuna a la ciudadanía. Para el cumplimiento de las tres metas del proyecto en el periodo 2016-2019, fueron concentrados los esfuerzos en los siguientes temas:

Defensa Judicial y Extrajudicial: En la Subsecretaría Jurídica el periodo del 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019 se notificaron y registraron en SIPROJ 2703 tutelas, 303 conciliaciones extrajudiciales y se representó judicial y extrajudicialmente y con éxito a la Secretaría Distrital del Hábitat en 253 procesos judiciales. Para el desarrollo de dichas actividades se atendió de manera integral cada una de las etapas procesales. Tales como:

- Comparencia a audiencias que se realizan ante los despachos judiciales
- Proyectar y presentar los documentos procesales necesarios para el ejercicio adecuado de la presentación y defensa de los intereses del D.C.
- Alimentar de manera oportuna todas las actuaciones judiciales en el SIPROJ.
- Elaborar las fichas de conciliación y llevarlas a comité para tomar las decisiones jurídicas pertinentes.
- Informe mensual de los movimientos o actuaciones procesales surtidas en los procesos judiciales asignados

Así las cosas, según cifras arrojadas por el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB, en el cuatrienio la eficiencia fiscal de esta dependencia se encuentra ubicada en el 97%, que equivale a las pretensiones indexadas de los procesos que fueron terminados con fallo a favor, permitiendo de esta manera ahorrar a la entidad \$ 45 mil millones de pesos.

Proyección y preparación de actos administrativos: El desarrollo urbano y de crecimiento de las ciudades, es un fenómeno que resulta nocivo para el conjunto de la sociedad, dada la retención de terrenos o la inutilización de predios urbanizables no urbanizados o urbanizados no construidos que podrían ser destinados a fines como vivienda, comercio, recreación, etc. La Secretaría Distrital del Hábitat materializó la figura de declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria establecida por la ley 388 de 1997, bajo el amparo del artículo 57 de la Constitución Política según el cual, la propiedad es una función social que implica obligaciones. De acuerdo con este postulado y el referido a la prevalencia del interés general, el ejercicio de las tradicionales facultades inherentes a dicha institución no se encuentra en la actualidad sometido al libre arbitrio del propietario, sino que debe responder a una función enmarcada en nuestro Estado Social de Derecho.

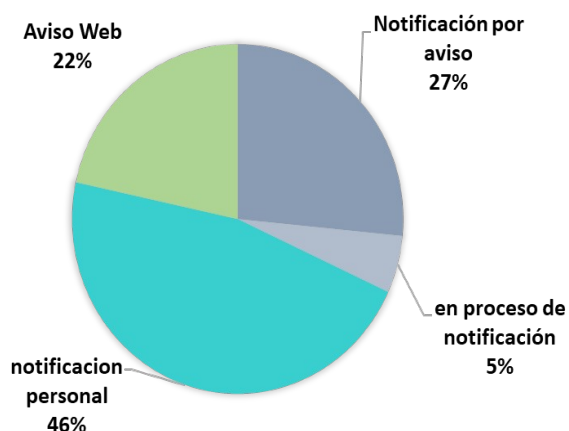
En ese sentido, la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria sujeta a venta forzosa en pública subasta, como instrumento de gestión de suelo que tiene como objetivo principal conminar al propietario a desarrollar o construir su predio en un término de dos (2) años, con el lleno de requisitos legales y conforme a la norma urbanística lo permita, y así cumplir con la función de la propiedad. Una vez transcurrido el término de los años de que trata el artículo 52 de la Ley 388 de 1997, se empieza a contar desde el momento en que queda ejecutoriada la resolución de declaratoria, para cada predio en particular, se revisa si sus propietarios han cumplido o no con la obligación de edificarlo y para aquel terreno respecto al cual se verifique su incumplimiento se expedirá un nuevo acto administrativo donde se ordenara la enajenación forzosa en pública subasta.

No obstante, si como resultado del análisis de las condiciones técnicas, urbanísticas, económicas y financieras se concluye que el predio no es viable para el desarrollo de proyectos destinados a Vivienda de Interés Prioritario VIP, se emite un acto administrativo de exclusión del predio enlistado en las resoluciones de declaratoria.

Así las cosas, en desarrollo de dicha gestión en el cuatrienio se proyectaron 992 resoluciones, que ordenan la no enajenación forzosa en pública subasta, la revocatoria parcial de las declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria, interrupciones de términos y exclusiones. Logrando fortalecer el procedimiento de declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria.

Publicidad de los actos administrativos: en el ejercicio de publicar los actos administrativos de carácter particular y general de la Secretaría Distrital del Hábitat, se realizaron las siguientes actuaciones:

Gráfico 2. Notificaciones 2016 - 2019



En la anterior gráfica se visualiza que entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, se realizaron 13.362 actuaciones que tenían por objetivo realizar publicidad de los actos administrativos emitidos por la Entidad.

Conceptos y Control de Legalidad: Para el periodo reportado en el presente informe la Subsecretaría Jurídica realizó asesoría, preparó y emitió 536 lineamientos jurídicos dentro de los términos de Ley, permitiendo fortalecer la articulación de las políticas públicas del sector Hábitat y la participación ciudadana, asegurando una gestión pública oportuna y eficiente. Así mismo, en desarrollo de dicha gestión fueron alcanzados logros en los que se destacan los siguientes:

- Con el apoyo y seguimiento de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del hábitat, se logró un nivel sobresaliente (99%) de la Secretaría Distrital del Hábitat en la implementación del modelo de gestión jurídica del Distrito, destacándose como sector líder en el proceso de diagnóstico y formulación de acciones.
- Se impulsó y brindó asesoría en el proceso de normalización de las instancias de coordinación del Sector Hábitat, bajo los criterios establecidos en la Res. 233 de 2018.
- Implementó y puso en funcionamiento el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, con la participación de la EAAB, UAESP, CVP y la Secretaría Jurídica Distrital.
- Se coordinó la primera jornada distrital de socialización del Modelo de Gestión Jurídica, el Sector Hábitat lidera la implementación del MGJ. Con el propósito de estandarizar el proceso de producción normativa responsabilidad del Secretario Distrital del Hábitat y contribuir en la prevención del daño antijurídico, se formuló un nuevo procedimiento, el cual se encuentra avalado por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos y se encuentra en proceso de adopción.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento del fallo de 31 acciones populares
- En coordinación con las Subdirecciones de Servicios Públicos y Participación, se logró la consolidación de la base unificada de comités de control social, en el proceso de fortalecimiento al Control Social de los Servicios Públicos. Se coadyuvo la gestión interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de desarrollar diferentes estrategias v gr. la realización del curso complementario: “CONTROL SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS”, el cual está orientado y certificado por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
- En coordinación con las Subdirecciones de Servicios Públicos y Participación, se logró la consolidación de la base unificada de comités de control social, en el proceso de fortalecimiento al Control Social de los Servicios Públicos. Se coadyuvo la gestión interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de desarrollar diferentes estrategias v gr. la realización del curso complementario: “CONTROL SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS”, el cual está orientado y certificado por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

4.11. Comunicación estratégica

La entidad cuenta con el proyecto de inversión 491 – Comunicación estratégica del hábitat, por medio del cual la entidad da a conocer a la ciudadanía las acciones que realiza. Para ello

realizó 234 piezas informativas como podcast, comunicados de prensa, fotografías, trinos y videos, sobre los siguientes temas:

- Compra de Vivienda
- Legalización de barrios
- Ocupaciones ilegales
- Emergencia sanitaria de basuras
- Embellecimiento de La Mariposa en Usaquén, por medio de la estrategia habitarte
- Mejoramiento Integral de Viviendas
- Programa habitando
- Ventanilla Única de la Construcción
- Trámites para acceder a vivienda
- Incremento en las iniciaciones en vivienda e informe de arrendadores
- proyectos de Vivienda, MI Casa Ya Bogotá
- Transmicable
- Cumpleaños Bogotá
- Deficiencias constructivas y parques de bolsillo

Así mismo, por medio del proyecto se dio a conocer la entidad por medio de las redes sociales, lo cual se evidencia con un incremento de las fans de Facebook en más del 70%, en esta misma red se incorporaron nuevos formatos de historias; más de 1.045.000 impresiones y 35.000 seguidores y en Instagram se alcanzaron más de 140 seguidores.

4.12. Sistema Integrado de Gestión

En atención a la Meta producto “*Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG*”, del proyecto de inversión 1102 “*Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT*”, para la vigencia 2019 la Subdirección de Programas y Proyectos, desarrollo sus esfuerzos en los siguientes ámbitos:

4.12.1. Auditoría de Seguimiento Técnica de Calidad ISO 9001:2015

La Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra certificada en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001, desde el año 2011, como garantía del cumplimiento de estándares internacionales para la satisfacción de los ciudadanos de Bogotá, bajo el alcance “*Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital*”.

Para el 2018, la Entidad se planteó como objetivo el transitar sus sellos de Calidad de ISO 9001 versión 2008 a ISO 9001 versión 2015, lo cual se llevó a cabo con éxito y en la vigencia 2019, se realizó auditoría de seguimiento en donde fue ratificada la certificación manteniendo el alcance de este.

Consolidación Equipo Líderes SIG 2019: En el marco de la resolución 874 de 2018, fue conformado el equipo de Líderes del Sistema Integrado de Gestión 2019, por 26 servidores públicos, con quienes se llevaron a cabo tres encuentros:

Primer encuentro de líderes SIG: Desde la Subdirección de Programas y Proyectos, fue liderada la sensibilización, donde fueron socializados los siguientes temas: Qué es la SDHT, Plataforma estratégica, Sistema Integrado de Gestión, Política del SIG, Mapa de procesos, Gestión del riesgo, Normograma, Elaboración y control de documentos, Plan de Mejoramiento Institucional, Norma Técnica de Calidad ISO 9001: 2015, Conceptos básicos de la norma ISO 9001:2015, resultados auditoría externa 2018, valores de la SDHT, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Resolución 874 de 2018 - Instancias de Coordinación interna, Funciones Líderes SIG, Fechas claves del SIG y Tips

Segundo encuentro de líderes SIG 2019: El 28 de mayo, se realizó el segundo encuentro de líderes SIG 2019, donde con base a los resultados de las encuestas de conocimiento de los líderes SIG fueron socializados y reforzados conceptos de la norma ISO 9001:2015 y del Sistema Integrado de Gestión bajo estándares de MIPG, se divulgaron tips frente a la aplicación del procedimiento elaboración y control de documentos y evaluación periódica de lo legal, se socializó la política ambiental y los programas ambientales. En el mismo espacio fue socializado el estado del acompañamiento al monitoreo de los mapas de riesgos con corte 30 de abril y los resultados del ranking de riesgos 2019, por último, se informó la metodología a adoptar para el seguimiento y actualización del Normograma y las actividades programadas para llevar a cabo la semana ambiental

Tercer encuentro de líderes SIG 2019: Se realizó el tercer encuentro de líderes SIG, los días 9 y 16 de septiembre, en donde se trataron los siguientes temas: Política y objetivos de calidad, Revisión mapa interactivo, Actualización de procedimientos: PG03-PR05 Elaboración y control de documentos V4, PG03-PR06 Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital V5 y PG03-PR04 Identificación y evaluación periódica de lo legal – V4, se socializaron los resultado de encuestas de conocimientos del SIG MIPG, se realizó una socialización de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión frente a algunos avances de la implementación, por último, fueron socializados conceptos específicos de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

Revisión y actualización del mapa de procesos y documentos SIG de la entidad: Se realizó la actualización de 325 documentos SIG pertenecientes a los 19 procesos de la entidad, lo cual permitió mantener información para apoyar la operación y el seguimiento de la gestión institucional. La clasificación de los 325 documentos actualizados es: 14 caracterizaciones, 86 procedimientos, 10 manuales, 18 instructivos, 5 protocolos, 135 formatos, 47 mapas de riesgos, 3 normogramas, 6 listado de productos, 1 documento externo.

Revisión por la Dirección: Se llevó a cabo la Revisión por la Dirección del sistema de Gestión de la Calidad, acorde con las entradas descritas en la versión 2015 de la ISO 9001 y del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con el Decreto 1072, en donde la alta Dirección tomó decisiones para la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Auditorías internas al Sistema de Calidad: Se lideró la realización de auditoría interna de calidad, la cual se llevó a cabo el 15 y 16 de agosto, la entidad realizó una priorización para auditar a los siguientes procesos: Administración del SIG, Gestión del talento humano, Direccionamiento estratégico, Gestión Documental, Gestión territorial del hábitat, Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de bienes, servicios e infraestructura, evaluación, asesoría y mejoramiento y Gestión Contractual. Mediante los memorandos 3-2019-06081 3-2019-06082 3-2019-06083 3-2019-06084 3-2019-06086 3-2019-06087 3-2019-06088 y 3-2019-06089 fueron socializados los resultados de la auditoría interna de calidad, de igual manera en el marco de la Revisión por la Dirección se registraron 2 compromisos frente a la formulación de los mismos y lo cual arrojó como resultados 4 Planes de mejoramiento, los cuales se encuentran disponibles en el mapa interactivo.

Auditoría Externa al Sistema de Calidad: Los días 19 y 20 de septiembre de 2019, se realizó la auditoría externa de calidad por parte del ente certificador TUV RHEINLAND; por lo cual a través del memorando 3-2019-07788, se comunicó a los Líderes de cada proceso la disponibilidad del informe de la auditoría con sus respectivos resultados en el mapa interactivo.

Desde la SDPP se promovió la formulación de los planes de mejoramiento a través del memorando 3-2019-06082, dando cumplimiento a lo establecido en procedimiento PG03-PR08 Auditorías Internas al Sistema de Gestión de Calidad.

4.12.2. Implementación estándares de MIPG

En el marco del Decreto 591 de 2018, por medio del cual el Distrito adopta en el Sistema Integrado de Gestión Distrital, los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto Nacional 1499 de 2017), la Entidad dio continuidad a la implementación de los estándares estipulados en el Manual Operativo del MIPG y las directrices emitidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor mediante las guías de ajuste, por lo cual desde la Subdirección de Programas y Proyectos se realizaron diferentes actividades entre las cuales se destacan:

Formulación Plan de Acción Anual: En el marco del cumplimiento del Decreto 612 de 2018, la Secretaría Distrital del Hábitat, formuló el Plan de Acción anual, el cual fue puesto a consideración y aprobado en el Comité Directivo No. 001 de 2019.

Aprobación del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG – MIPG: En cumplimiento de las circulares 001 y 002 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se lideró la formulación del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG – MIPG, el cual fue presentado y aprobado en

el Comité de Gestión y Desempeño N°001, sin embargo, una vez analizados los resultados de los autodiagnósticos y del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, la entidad aprobó la versión 2 del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su sesión 007 del 30 de julio de 2019.

Aplicación de Autodiagnósticos: La entidad inició el primer ejercicio de autodiagnósticos en el 2018, con el fin de identificar el estado de la entidad frente a las políticas de desarrollo administrativo. Para lo anterior, la Subdirección de Programas y Proyectos emitió directrices mediante memorando 3-2018-06120 a cada proceso. Los resultados preliminares fueron socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 001 de 2019 realizado el 28 de febrero 2019 y en la sesión 002 del mismo Comité se presentaron los resultados de los 4 autodiagnósticos con menor ponderación obtenida. Se envía informe final de los resultados a los líderes de cada política mediante el memorando 3-2019-02150 del 28 de marzo, donde se socializan las conclusiones del primer ejercicio de autodiagnóstico realizado en la entidad.

Se realizaron mesas de trabajo para adelantar el análisis de los resultados obtenidos de competencia de la Subsecretaría de Planeación y política y la Subdirección de Programas y Proyectos el 10 y 24 de abril, en donde se propone incluir actividades en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG y llevan a cabo mesas de trabajo con los equipos de trabajo de gestión del talento humano, gestión tecnológica, gestión documental y atención al ciudadano, en donde son analizados los resultados y propuestas actividades, que fueron socializadas y puestas a consideración en el marco del quinto comité de Gestión y Desempeño.

Por otro lado, mediante consultores externos se llevó a cabo grupos focales en donde se aplicó una Herramienta de base para obtener un diagnóstico del estado de apropiación interna con corte a sep de 2019, tras una sensibilización en los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Definición de líderes de políticas del SIG: En el marco del Comité de Gestión y Desempeño, N°001 de 2019, fue propuesto la definición del rol de Líder de cada política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta las funciones que desempeña cada responsable de procesos en la entidad, una vez validado por cada uno de los integrantes del comité se aprobó de la siguiente manera:

Tabla 14. Líderes de la política de MIPG

Políticas MIPG	Líder dentro de la SDHT
Gestión Estratégica de Talento Humano	Subdirección Administrativa
Integridad	Subdirección Administrativa Subdirección de Programas y Proyectos

Políticas MIPG	Líder dentro de la SDHT
Planeación Institucional	Subsecretaría de Planeación y Política
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección Financiera
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Subdirección de Programas y Proyectos Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID Subdirección Administrativa
Seguridad Digital	Subdirección Administrativa
Gobierno Digital	Subdirección Administrativa
Defensa Jurídica	Subsecretaría Jurídica
Servicio al Ciudadano	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
Racionalización de Trámites	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID Subdirección de Programas y Proyectos
Participación Ciudadana	Subdirección de participación y relaciones con la comunidad. Subdirección de Programas y Proyectos
Gestión de conocimiento y la innovación	Subdirección Administrativa
Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	Subdirección de Programas y Proyectos
Gestión Documental	Subdirección Administrativa
Transparencia y Acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción	Subdirección de Programas y Proyectos Oficina Asesora de Comunicaciones
Control Interno	Subdirección de Programas y Proyectos
Mejora Normativa	Subsecretaría Jurídica

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Adicionalmente, cada líder de política se comprometió con la gestión para la implementación de su política en la SDHT mediante la firma de los decálogos del SIG 2019.

Definición líneas de Defensa de la SDHT: La Subdirección de Programas y Proyectos, remitió el memorando 3-2019-02198 de asunto roles y responsabilidades líneas de defensa, dirigido a los Directivos de la entidad, en donde fueron definidos los roles de cada línea de defensa frente a la implementación de los estándares del Modelo integrado de Gestión.

Promoción del SIG - MIPG mediante material POP: Se realizó promoción del Sistema Integrado de Gestión bajo estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por

medio de la entrega de material POP para generar recordación y apropiación en los servidores públicos, tales como:

- Calendarios 2019: Se resaltan fechas a tener en cuenta del SIGD como plazo de seguimiento normograma, mapa de riesgos, auditorías de calidad y registros en SIPI. Así mismo, especifica fechas ambientales.
- Agendas SDHT: con contenido como misión, visión, objetivos estratégicos, dimensiones y políticas del SIG, política del SIG, organigrama, mapa de procesos, definición de líneas de defensa para la gestión del riesgo, plan de mejoramiento, norma técnica de calidad ISO 9001:2015, valores y Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.
- Pocillo con el slogan “Soy SIG”
- Sombrillas con los valores del código de integridad: “Soy Justo, Honesto, Diligente, Respetuoso y Comprometido”
- Porta tacos y esfero con el slogan “Soy SIG”
- Pad mouse con recomendaciones para el uso eficiente de la energía
- Carpetas tamaño oficio con los valores del código de integridad: “Diligencia, Compromiso, Justicia, Respeto y Honestidad”
- Porta lápices con las tres R’s “Cero Papel - Reduce, Reutiliza y Recicla”
- Botilitos con las tres R’s “Reduce, Reutiliza y Recicla”

Desarrollo de la Estrategia de divulgación “Yo Soy SIG – Todos como SIG”: Se desarrolló una estrategia de sensibilización, apropiación y empoderamiento de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo el Decreto 1499 de 2017, utilizando como herramienta metodológica iniciativas de gamificación como talleres temáticos dirigidos hacia los servidores de la SDHT, mediante retos individuales y grupales, y actividades lúdicas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de las políticas del Modelo.

En el marco del fortalecimiento de la campaña institucional, se realizaron puestas en escena por cada piso, sensibilizando sobre la gestión del cambio institucional haciendo énfasis en que la entidad se encuentra en proceso de migración del Mapa Interactivo, el cual va a ser a través de una herramienta tecnológica y las ventajas que conlleva su implementación.

Herramienta Mapa Interactivo: la Entidad adquirió una herramienta tecnológica mediante el contrato 576-2019, bajo el objeto *Adquirir un sistema de información de apoyo integral en la planificación, administración, implementación, actualización y control del sistema integrado de gestión de la SDHT*”, a través de este contrato se adquirió la licencia de uso a perpetuidad del Software especializado de ITS-DATA, con un total de 10 módulos: 1. Documentos, 2. Auditorías 3. Mejoramiento continuo 4. Producto no conforme 5. Riesgos 6. Gestión ambiental 7. Seguridad en el trabajo 8. Revisión x la Dirección 9. Indicadores 10. MECI.

Caracterización de partes interesadas de la Entidad: la Entidad realizó la actualización de la identificación de sus partes interesadas por cada dependencia, por cada trámite y

servicio y por cada proyecto de inversión, así mismo, se realizó la caracterización de los usuarios del Programa Integral de Vivienda Efectiva y a los usuarios que acuden a la Secretaría solicitando algún tipo de información. Durante la vigencia se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con la Subdirección Administrativa – Proceso Gestión del Servicio al Ciudadano y la Subdirección de Participación y Relaciones con la comunidad, actualizando permanente la información identificada, al finalizar de la vigencia fue actualizado el documento identificación de partes interesadas y caracterización de usuarios de la Secretaría Distrital del Hábitat a su versión 5.

Encuesta de conocimiento líderes SIG: Con el fin de evaluar los conocimientos de los miembros de la entidad frente al Sistema Integrado de Gestión, y teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat está basado tanto en los estándares del MIPG, acorde con el Decreto Nacional 1499 de 2017 y Decreto Distrital 591 de 2018, como en la NTC ISO 9001:2015, se diseñó una encuesta donde se incluían estos conceptos.

Durante el mes de abril se solicitó su debida aplicación, por lo cual se contó con la participación de 208 funcionarios y contratistas al interior de la entidad de diferentes dependencias.

Desde la Subdirección de Programas y Proyectos y la Oficina Asesora de Comunicaciones se diseñaron unas piezas comunicativas para agradecer la participación en la encuesta, y así mismo, generar tips para fortalecer los conceptos más débiles que fueron identificados al realizar la tabulación y análisis de los resultados.

Liderar las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En el marco de la resolución 874 de 2018, en el 2019 se adelantaron 11 sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así:

Tabla 15. Fechas de comités de Gestión y Desempeño

Fecha	Modalidad	Agenda
28 de febrero de 2019	Presencial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quórum 2. Conferencia “Generalidades MIPG”, invitado Dr. Gerardo Duque Márquez, Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá 3. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG 2019 4. Varios <ul style="list-style-type: none"> ➤ FURAG 2019 ➤ Propuesta “Líderes de las políticas MIPG”. ➤ Estado de autodiagnósticos MIPG.
29 de marzo de 2019	Virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quorum 2. Estado Levantamiento de Riesgos 3. Socialización informe final autodiagnósticos 2018 4. Socialización política ambiental
29 de abril y 2 de mayo de 2019	Presencial y Virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum 2. Aprobación Acta N° 002 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Seguimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG 4. Aprobación Modificaciones Plan de Acción PIGA 2019 5. Socialización Estrategia ceropapel. 6. Socialización Plan Integral de Movilidad Sostenible

Fecha	Modalidad	Agenda
		7. Proposiciones y varios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Así va el Rankin de riesgos 2019 ➤ Actualización resolución “Instancias de Coordinación ➤ Invitación lanzamiento campaña “Yo soy SIG”.
28- 29 de mayo de 2019	Virtual	1. Revisión Acta N° 003 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2. Semana Ambiental 3. Resultados FURAG 4. Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resultados Ranking 2019 ➤ Propuesta de Teletrabajo ➤ Resultados encuesta de satisfacción. ➤ Uso de SIGifredo
25 de junio de 2019	Presencial	1. Verificación Quórum 2. Aprobación acta N°004 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Auditoria interna de calidad 2019 4. Gestión resultados FURAG 5. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG Versión 2 6. Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socialización procedimiento salidas no conformes ➤ Resultados semana ambiental ➤ Resultado preliminar Auditoría Ambiental ➤ Resolución instancias de Coordinación
23 de julio de 2019	Virtual	1. Verificación Quórum 2. Aprobación orden del día 3. Aprobación acta N°004 y N°005 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG V2 5. Socialización Circular 005- Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en el Distrito Capital 6. Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA ➤ Concurso Maratón de buenas prácticas ➤ Adopción encuestas de satisfacción ➤ Gestión de Servicio al Ciudadano
30 de julio de 2019	Presencial	1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación Acta 006 4. Aprobación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG- Versión 02 5. Socialización del seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG V1 6. Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de modificación- PAAC 2019
23 de agosto de 2019	Presencial	1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Revisión por la Dirección <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proposiciones y varios Presentación herramienta tecnológica del SIG ➤ Socialización respuesta Secretaría General – Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. ➤ Circular 026- IV Gala de reconocimiento “Talento que ama Bogotá”
30 de septiembre de 2019	Virtual	1. Verificación del quorum 2. Socialización resultados Auditoría Interna- TUV Rheinland 3. Aprobación de Ajuste al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG- MIPG
30 de octubre de 2019	Presencial	1. Presentación informe del análisis de las encuestas de satisfacción y percepción de la prestación del servicio al ciudadano, con corte al 31 de agosto de 2019 2. Presentación de adopción del Teletrabajo al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat 3. Seguimiento tercer trimestre Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG V2 4. Seguimiento tercer trimestre al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 5. Proposiciones y varios

Fecha	Modalidad	Agenda
19 de diciembre de 2019	Presencial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de esquema de publicación de la información SDHT 4. Aprobación del Índice de Información Clasificada y Reservada SDHT 5. Socialización resultados PIGA 2019 y propuesta PIGA para la vigencia 2020 6. Socialización del Informe semestral de seguimiento al proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano 7. Socialización del Informe de análisis a la encuesta de satisfacción y percepción de la prestación del servicio al ciudadano 8. Socialización adopción de los instrumentos de gestión de información pública 9. Propositiones y varios

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Congreso Yo Soy SIG – Todos somos SIG: Se realizó el congreso Yo Soy SIG – Todos somos SIG los días 19 y 20 de noviembre 2019, en donde se contó con conferencistas de amplio conocimiento en el SIG-MIPG y se enfatizó en la siguientes presentaciones: Generalidades del MIPG y las Políticas de Planeación Institucional, Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, racionalización de trámites, transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, participación ciudadana y gestión pública, seguimiento y evaluación de desempeño institucional y Control interno.

De igual manera, al interior del congreso se socializó la migración del Mapa Interactivo, en donde fueron expuestos los cambios más importantes, roles generales de los líderes SIG, detalles de los módulos, razón por la cual como parte de la estrategia de la gestión del conocimiento fueron invitados al Congreso al personal de planta de la entidad con el memorando 3-2019-08126.

Al finalizar la jornada del Congreso “Yo Soy SIG, todos somos SIG”, se desarrolló por medio de una estrategia de gamificación una lotería del SIG, en donde se afianzaron los conocimientos de los participantes en terminología, definiciones y empoderamiento sobre los instrumentos de la entidad.

Ilustración 1. Congreso “Yo Soy SIG, todos somos SIG”



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Feria Interna de Servicios SDHT: En el marco del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG, se desarrolló la Feria interna de servicios de la SDHT, en la que participaron ocho procesos misionales, tales como: Mejoramiento de Entorno, Mejoramiento de Vivienda, Legalización y Regularización, HABITARTE- HABITANDO y Participación, Operaciones y Apoyo a la Construcción, Subsidios de Vivienda, Servicio al Ciudadano e Información Sectorial y HábitatON, con el objetivo de dar a conocer a los funcionarios los servicios misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat y lograr la apropiación misional al interior de la entidad.

Talleres MIPG: en el marco de la promoción, socialización y apropiación del sistema integrado de gestión de la entidad, que se encuentra reglamentado en el Decreto 1499 de 2017 y Decreto 591 de 2018, como estrategias para realizar la promoción y socialización del MIPG se realizaron 7 talleres con temáticas específicas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así: Rendición de cuentas y control social, Código de Integridad (Guiar actuar de los servidores), Transparencia y derecho a la información pública, Seguridad Digital e Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), Gobernanza para la paz y Creación de valor público.

Circular 007 de 2019: Desde la Subsecretaría de Planeación y Política fue expedida la circular 007 de 2019, la cual emitida con el fin de divulgar masivamente a la entidad la adopción de los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

SIGifredo: Se diseñó la mascota SIGifredo, quien, desde el 20 de mayo de 2019, es el encargado de comunicar las diferentes estrategias y directrices que se llevan a cabo en el marco de la implementación del Sistema. SIGifredo tiene las características principales que tiene un búho, representa a la SDHT, como equipo de trabajo atento, despierto, alerta, integro, curioso, que no le teme al cambio, con ojos dispuestos a ver lo que los demás ignoran.

Ilustración 2. SIGifredo, mascota del SIG



Se realizó Campaña de presentación de SIGifredo, la cual se llevó a cabo el día viernes 10 de mayo de manera masiva en el auditorio en donde fue socializado masivamente las 7

dimensiones y 17 políticas, se realizó la presentación de los líderes de políticas el MIPG y se realizó la entrega formal del Decálogo, fueron presentados los líderes SIG por cada proceso y se realizó un reconocimiento a sus aportes en la implementación del Sistema.

Desarrollo del FURAG: En atención a la Circular Externa No.002, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, mediante la cual hace referencia a la medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno, la Subdirección de Programas y Proyectos, emitió el memorando 3-2019-01143, con las directrices para el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG y consolidación de sus respectivas evidencias. El cual fue atendido por el total de las dependencias a las que se les solicitó la información y se reportó el 15 de marzo de 2019. Del mismo modo, atendiendo las directrices emitidas por la Función Pública, desde la Subdirección de Programas y Proyectos se lideró el desarrollo de la medición del FURAG para la vigencia 2020, el cual se consolidó y reportó el 20 de diciembre de 2019.

4.13. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

La Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2018, programó y realizó diferentes actividades entorno a su gestión ambiental y al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en sus cinco programas, encaminadas a prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades propias de la entidad. Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

4.13.1. Programa uso eficiente del agua

Entre las acciones realizadas para reducir el consumo de agua, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2019 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa, uso Eficiente del Agua y meta “*Mantener el consumo de agua igual o inferior a 0.6 m³/per cápita mensual*” desarrolló las siguientes actividades:

- Realizar inspecciones periódicas de fugas en las instalaciones hidrosanitarias de la entidad: se efectuaron cuatro inspecciones de fugas de las tres sedes de la entidad, con el fin de evitar desperdicios del recurso hídrico, en los meses de febrero, junio, septiembre y diciembre.
- Realizar un inventario anual de los sistemas ahorradores de agua instalados en las sedes de la entidad: Se efectuó un inventario de los sistemas ahorradores de agua en las redes hidrosanitarias de las tres sedes de la entidad, registrando la información en el formato PG03-FO469 V1 en el mes de febrero, y obteniendo el siguiente resultado sobre puntos hidrosanitarios con sistemas ahorradores y faltantes en las tres sedes de la entidad:

Tabla 16. Inventario de los sistemas ahorradores de agua 2019

Total, Puntos Hidrosanitarios	Puntos Hidrosanitarios con ahorrador	Puntos Hidrosanitarios sin ahorrador
109 unidades	86 unidades	23 unidades
100%	79%	21%

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Programas y Proyectos

Instalar el 26% de los sistemas ahorradores de agua faltantes en las sedes de la entidad: Se instalaron cuatro (4) grifos tipo push en cuatro lavamanos de los baños y dos (2) sistemas ahorradores en los grifos de la cafetería y de la poceta de la sede del archivo y se instalaron sistemas ahorradores de agua, en la adecuación de los nuevos baños ubicados en la terraza del tercer piso de la sede principal de la entidad.

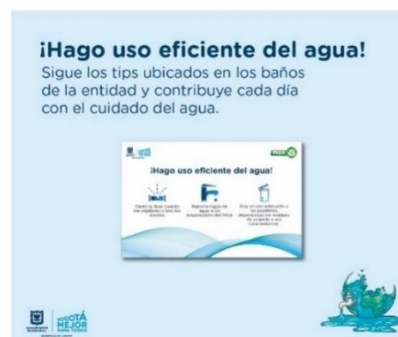
Ilustración 3. Grifos tipo push, lavamanos sedes archivo, mayo de 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Realizar campañas trimestrales para sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la entidad, en el uso eficiente del agua: se publicó una pieza comunicativa en conmemoración del día mundial del agua y se invitó al personal de la entidad a aplicar los tips de los afiches sobre “Hago uso eficiente del agua”, los cuales se ubicaron en los baños de la entidad.

Ilustración 4. Campaña uso eficiente del agua – Marzo 2019.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Navegabilidad Río Bogotá: Se realizó la actividad de “Navegabilidad del Río Bogotá” y visita a la PTAR Salitre, con el fin de dar a conocer a funcionarios y contratistas de la entidad y a la comunidad, el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del Río Bogotá, así mismo se sensibilizó sobre la contaminación de este recurso. Lo anterior con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional – CAR-

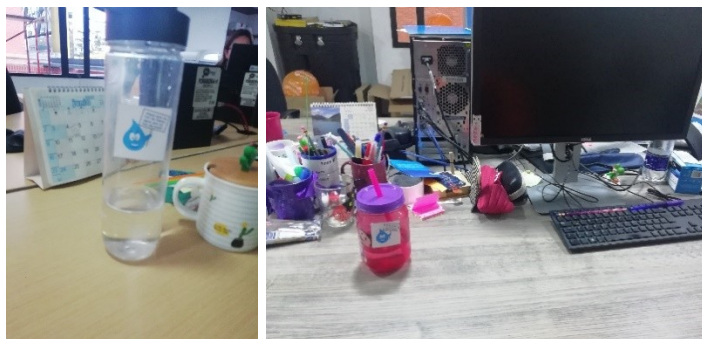
Ilustración 5. Campaña uso eficiente del agua – Junio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Concurso: Se desarrolló el concurso “Maratón Buenas Prácticas”, en el que mediante revisiones sorpresa por los distintos pisos de la entidad, se realizó la revisión de las botellas de agua. Aquellas botellas que sobrepasaban el cuarto de líquido, les fue colocado un mensaje de sensibilización alusivo al cuidado del recurso hídrico.

Ilustración 6. Campaña uso eficiente del agua – Julio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

Adicional a lo anterior, se socializó mediante correo institucional y pantallas digitales, piezas de sensibilización sobre uso eficiente y ahorro de agua.

Ilustración 7. Campaña uso eficiente del agua – Agosto y septiembre 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Campañas uso eficiente de agua: Se desarrollaron las siguientes actividades sobre el uso eficiente de agua, sensibilizando al personal de la entidad en la protección del recurso hídrico:
 1. Presentación de dos personajes con técnica clown y con la esfera Tierra, ubicados en el primer piso de la entidad y visitando oficinas se dieron tips sobre ahorro y disminución del consumo del agua.
 2. Se diseñó e instaló un rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente del agua en la sede principal de la entidad.
 3. En el Congreso Yo Soy SIG, se presentaron dos personajes con técnica clown reflexionando sobre el adecuado consumo del agua, evitando el desperdicio y se expuso el rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente del agua.
 4. Se realizó una sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando al personal a realizar un compromiso para contribuir al uso eficiente del agua:

- Realizar seguimiento bimestral al 100% del consumo de agua de la entidad con su respectivo análisis de los resultados obtenidos: se registró el consumo mensual de agua en el formato PG03-FO467 Consumo de agua, de acuerdo con la información de las facturas de servicio de acueducto agua y alcantarillado de Bogotá de la vigencia 2019.
- Realizar una charla sobre "cuidado y conservación del agua", en la semana ambiental: En el marco de la Semana Ambiental, el 6 de junio del presente año se realizó la Charla: "Cuidado y conservación del agua con Guaque", con el apoyo de la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT, se presentaron temas del Plan Distrital del Agua, con sus dos componentes educativos, relacionados con los talleres que se desarrollan en los colegios distritales de la ciudad con "Guaque y los amigos del agua", y el acompañamiento y fortalecimiento a los acueductos veredales. Así mismo, se presentó la metodología y herramientas de educación con Guaque, finalmente se realizó una sensibilización del cuidado y conservación del agua, en las fuentes hídricas de la Ciudad.

Ilustración 8. Cuidado y Conservación del Agua con Guaque – Junio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

4.13.2. Programa uso eficiente de la energía

Entre las acciones realizadas para reducir el consumo de energía, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2019 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa Uso Eficiente de la energía y meta “*Mantener el consumo de energía igual o inferior a 65 Kw/per cápita mensual.*” desarrolló las siguientes actividades:

1. Realizar campañas para el uso eficiente de la energía en la entidad:
 - Se realizó la campaña “Ahorro Energía y hago buen uso del ascensor, subo o bajo por mi planeta”.

Ilustración 9. Campaña uso eficiente energía – marzo 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

- Se realizó la entrega al personal de la entidad, de pad mouse ecológicos con tips sobre ahorro y uso eficiente de energía en el marco de la Semana Ambiental.

Ilustración 10. Campaña uso eficiente energía – junio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

- Se desarrolló el concurso “Maratón Buenas Prácticas”, en el que mediante inspecciones sorpresa por los distintos puestos de trabajo de la entidad, se realizó la revisión de los computadores prendidos y cargadores conectados. Aquellos aparatos que estuvieran encendidos o conectados, se les colocó un mensaje de sensibilización alusivo al cuidado del recurso energético.

Ilustración 11. Campaña uso eficiente energía – julio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

- Se realizó la presentación de dos personajes con técnica clown y con la esfera Tierra, ubicados en el primer piso de la entidad y visitando oficinas con tips sobre ahorro y disminución del consumo de la energía.

Ilustración 12. Campaña uso eficiente energía – octubre 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

- Se diseñó e instaló un rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente de la energía en la sede principal de la entidad.

Ilustración 13. Campaña uso eficiente energía – noviembre 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

- Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre el adecuado consumo de la energía, evitando el desperdicio y se expuso un rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente del recurso.
- Se realizó una sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando al personal a realizar un compromiso para contribuir al uso eficiente del agua:

Ilustración 14. Campaña uso eficiente de la energía – diciembre 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

2. Realizar seguimiento mensual al 100% del consumo de energía de la entidad con su respectivo análisis de los resultados obtenidos: Se registró el consumo mensual de energía en el formato PG03-FO468 Consumo de energía, de acuerdo con la información de las facturas de servicio de Enel Codensa de la vigencia 2019.
3. Realizar un taller sobre "Energías renovables", en la semana ambiental: En el marco de la semana ambiental, se realizó un taller sobre “Energías Renovables”, en el que se

presentó el video “Tipo de energías renovables en Colombia” y se realizó un taller sobre el contenido, socializando entre cuatro grupos las clases de energías renovables existentes, las ventajas de estas y la matriz energética de Colombia, con el fin de dar a conocer a los participantes, las diferentes alternativas de energías no convencionales que se pueden utilizar para la generación de este recurso.

Ilustración 15. Campaña uso eficiente de la energía – junio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

4. Realizar mensualmente jornadas de apagón ambiental: Se invitó al personal de la entidad a participar en los apagones ambientales que se realizan el último día hábil de cada mes:

Ilustración 16. Apagón Ambiental –2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

4.13.3. Programa implementación de prácticas sostenibles

Entre las acciones realizadas para implementar las tres (3) líneas de acción del componente de prácticas sostenibles, relacionadas con adaptación al cambio climático, la movilidad sostenible y las condiciones ambientales internas, se desarrollaron las siguientes actividades:

Adaptación al Cambio Climático:

- **Siembra de árboles:** se realizó una salida de campo con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional – CAR-, y se sembraron árboles en la reserva natural del parque Salitre, sensibilizando al personal sobre la importancia de los árboles en la ciudad, para mitigar los efectos del cambio climático. La actividad se desarrolló en el marco de la Semana Ambiental.

Ilustración 17. Siembra de árboles mitigación efectos cambio climático, junio 2019



- Se diseñaron y socializaron piezas comunicativas y un video sobre las causas del calentamiento global, efectos ambientales y sobre cómo reducir los efectos del cambio climático, sensibilizando al personal para adquirir buenos hábitos ambientales.

Ilustración 18. Campaña sensibilización cambio climático, mayo 2019



- Se diseñó e instaló un rompe tráfico con tips para mitigar los efectos del cambio climático y se ubicó en la sede principal de la entidad.

Ilustración 19. Rompetráfico Mitiguemos efectos cambio climático, octubre 2019



- Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre buenas prácticas para mitigar los efectos del cambio climático.
- Se realizó una sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando al personal a realizar un compromiso para mitigar los efectos del cambio climático.

Ilustración 20. Campaña compromiso ambiental, diciembre 2019



Movilidad sostenible:

- Se diseñó y presentó el Plan Integral de Movilidad Sostenible a la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual fue aprobado mediante radicado de la SDM No. SDM-DPM-63922 y No. 1-2019-12739 de la SDHT del 1 de abril de 2019.
- Se realizó el “Taller de Mecánica de Bicicletas”, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en el personal de la entidad.
- Se realizó una sensibilización al personal de la entidad con el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre “El rol de la seguridad en la vía”, informando sobre los riesgos en las vías y los cuidados que se deben tener para evitar accidentes.

- Se realizó la jornada del Día Sin Carro y Sin Moto 2019, en el que participó el personal de la entidad en una caravana de bicicletas desde el Parque de los Hippies hasta el Museo Nacional.

Ilustración 21. Día Sin Carro y Sin Moto 2019, febrero 2019



- Mediante el numeral 8 del concurso “Maratón de buenas prácticas”, se invitó al personal a hacer uso de la bicicleta, desplazándose a la entidad por dos semanas consecutivas para recibir el máximo puntaje.
- Se ha invitado al personal de la entidad, mediante piezas comunicacionales a participar en los días sin carro a nivel distrital que se celebran los primeros jueves de cada mes.
- Se expidió la Resolución 348 del 20/06/2019 *“Por la cual se establece el procedimiento para otorgar el Incentivo de uso de la bicicleta a los funcionarios”*.
- Se realizó la instalación de cuatro módulos de casilleros con 52 compartimentos, en el sótano uno en el biciparqueadero.

Ilustración 22. Casilleros bici parqueaderos, septiembre 2019



- Se publicó mediante pieza de comunicación los beneficios y/o ventajas de los diferentes medios de transporte.
- Se realizó el “Taller de Seguridad vial y Riesgo Público Mi pista vial”, en el que se sensibilizó a los participantes sobre el beneficio de compartir el vehículo, así mismo se entregaron incentivos a los participantes (Bombas para bicicletas, parches, y luces entre otros) para motivar el uso de transporte sostenible.

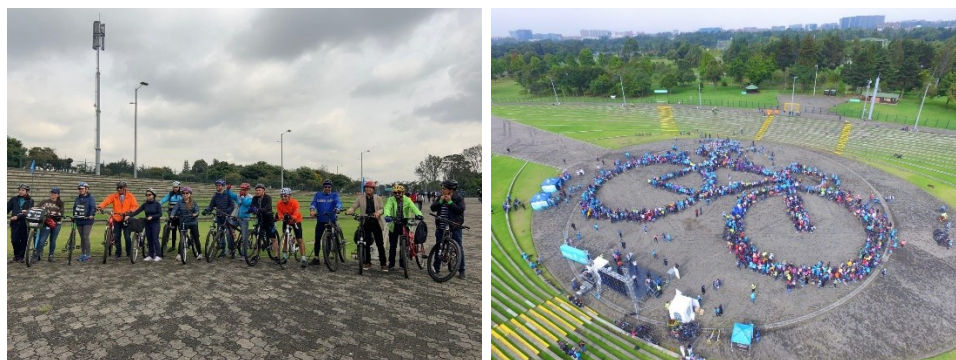
Ilustración 23. Taller Seguridad Vial y beneficios movilidad sostenible, agosto 2019



- Se celebró la semana de la bicicleta mediante las siguientes actividades:

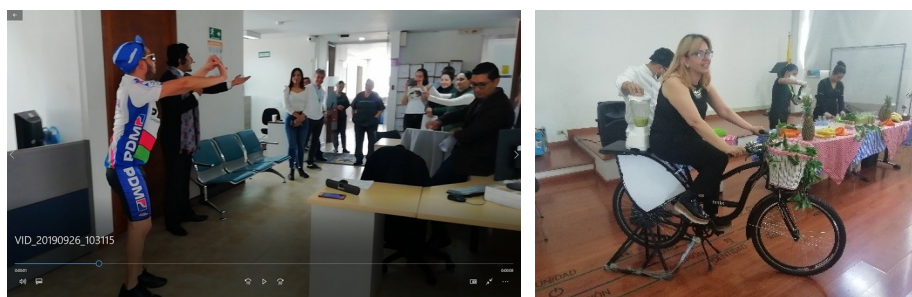
Participación en “The Challenge”, organizado por la Secretaria Distrital de Movilidad, el cual consistía en participar en la caravana de bicicletas desde la entidad hasta el Parque Simon Bolivar y lograr contribuir a armar la bicicleta a humana más grande del mundo en el marco de la “Bogotá Capital de la Bici”.

Ilustración 24. The Challenge, septiembre 2019



Se realizó una sensibilización sobre el beneficio del uso de la bicicleta y así mismo se desarrolló la actividad de Bicifit.

Ilustración 25. Bicifit, septiembre 2019



Se realizó la premiación de la semana de la bicicleta, premiando al personal de la entidad que se desplazó más de cuatro días a la SDHT.

Ilustración 26. Clausura semana ambiental, septiembre 2019



- Se destinaron dos parqueaderos exclusivamente para carro compartido, en el parqueadero del sótano uno y dos de la sede principal de la entidad.

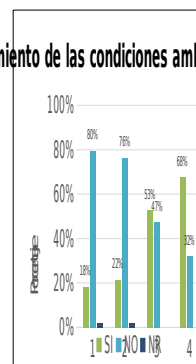
Condiciones ambientales internas:

- Se elaboró y publicó una encuesta sobre la percepción que tiene el personal de la entidad, sobre las condiciones ambientales internas, en lo relacionado con el ruido en las áreas de trabajo, obteniéndose como resultado que para el 68% de los encuestados, es satisfactoria la percepción del ruido en general en el ambiente laboral; sin embargo se debe realizar campañas para mejorar el ruido en las oficinas, causado por las conversaciones del personal, ya que el 53% de los encuestados se han visto afectados por este.

Ilustración 27. Encuesta "Mejoramiento de las condiciones ambientales internas (Ruido) – mayo 2019



Encuesta de "Mejoramiento de las condiciones ambientales internas (Ruido)



- ✓ Se publicó mediante pieza de comunicación recomendaciones para evitar la contaminación auditiva en conmemoración del Día Internacional contra ruido.
- Se desarrolló una sensibilización en las áreas de la sede principal sobre evitar el ruido en las oficinas.

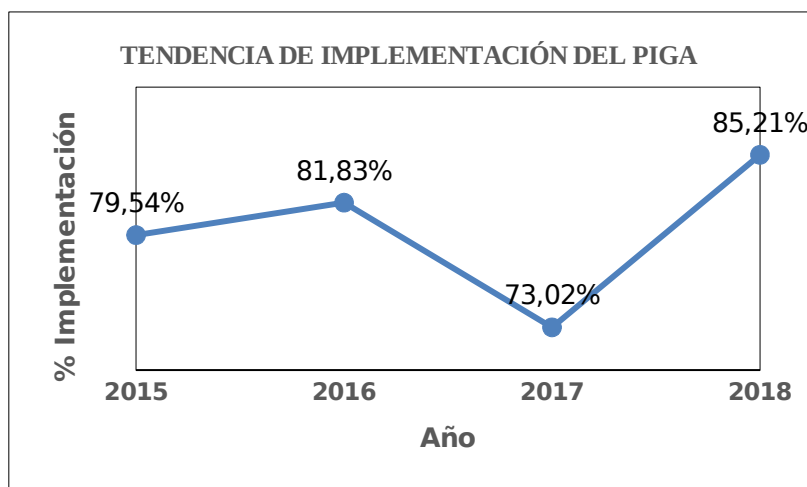
4.13.4. Programa consumo sostenible

Entre las acciones realizadas para generar en la entidad la cultura del consumo responsable, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2019 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa Consumo Sostenible “*Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en el 100% de contratos*”, gestionó con la Subdirección Administrativa, la incorporación de la Guía de Consumo Sostenible en el procedimiento PS07-PR01 Gestión Contractual V3 del 13 de mayo de 2019.

- Se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 3 del mes de abril, la modificación del Plan de Acción 2019 – PIGA – de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente frente a la formulación del Plan de Acción 2019 – PIGA –, el cual fue aprobado en el marco del Comité Directivo del 26 de diciembre de 2018 y se retransmitió mediante la herramienta STORM, el plan aprobado a la SDA.
- La Subdirección de Programas y Proyectos, dio respuesta a la información solicitada por la Secretaría Distrital de Ambiente, relacionada con el proceso de Evaluación, Control y Seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- y cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2018-2019, así mismo atendió la visita realizada por el ente de control a cada una de las sedes de la entidad.

En el proceso de evaluación, la Secretaría Distrital de Hábitat obtuvo una calificación del 85.21%, ubicándose en un rango de implementación alto y siendo la mejor calificación en los últimos cuatro años, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfico 3. Implementación PIGA 2015 - 2019



- Se organizaron y desarrollaron actividades pedagógicas y lúdicas sobre protección de los recursos naturales, en el marco de la Semana Ambiental 2019, las cuales se presentaron entre el 4 y 7 de junio del presente año, sensibilizando al personal de la entidad en temas y prácticas sostenibles. Se presentaron las siguientes actividades:

Ilustración 28. Programación Semana Ambiental, junio de 2019

Agendate con nuestras actividades de la Semana Ambiental

	Martes 4	Miércoles 5	Jueves 6	Viernes 7
Mañana	Inauguración Semana Ambiental Taller "Ciclo Reciclo" De 10:00 a.m. a 12:00 m Auditorio 3er piso SDHT Apoya: Corporación Autónoma Regional CAR	Jornada de Recarga y Personalización de la Tarjeta Tu Llave De 8:00 am a 3:00 pm Sotano 1 SDHT Apoya: Transmilenio - Tu Llave	Día Sin Carro Distrital Movilidad Sostenible 7:30 am a 9:00 am	Salida de campo "Navegabilidad Río Bogotá y siembra de arboles" De 8:00 am a 12:00 m Punto de encuentro: Puente peatonal de Guadua ubicado por la Calle 80, costado sur Siberia - Bogotá Apoya: Corporación Autónoma Regional CAR
Tarde	Jornada Plantación "Mi primera Plántula" De 2:00 a 5:00 pm Auditorio 3er piso SDHT Apoya: Jardín Botánico de Bogotá	Jornada de Sensibilización "Separación en la Fuente" De 2:00 a 5:00 pm Visita cada piso SDHT Apoya: Asociación de Recicladores de Chapinero - Asochapinero	Taller de Energías Renovables y Charla de Cuidado y conservación del agua con Guaque Hora: 2:00 a 4:00 pm Auditorio 3er piso SDHT	

Exposición permanente fotografías ganadoras "Concurso de Fotografía Ambiental Calendario SDHT 2019" ubicado en el Auditorio SDHT
 Exposición permanente Arbol de Valores y Compromiso Ambiental ubicado en la entrada principal de la entidad



Inauguración Semana Ambiental: La gestora ambiental de la entidad, dio apertura a la Semana Ambiental SDHT 2019, presentando e invitando al personal de la Secretaría a participar en las actividades ambientales programadas, así mismo presentó el video "Nueve pasos para cambiar el mundo en un año", realizó la exposición de fotos ganadoras del Concurso de Fotografía Calendario SDHT 2019, y presentó al grupo musical "4Carrangos",

quienes se presentaron con temas como: póngale cariño al monte, el marranito y la gótica de agua, entre otros, con el fin de sensibilizar al personal en buenas prácticas ambientales.

Taller Ciclo- Reciclo: Con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional, se realizó el taller sobre el ciclo de los materiales con potencial de aprovechamiento y se explicó la separación de los afuentes con los puntos ecológicos de la entidad, con el fin de mejorar la separación en la fuente y aumentar el aprovechamiento de material reciclable.

Jornada de plantación, “Mi primera plántula”: Con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá, se realizó una jornada de plantación de la planta Suculenta, en la que se explicó la forma de siembra y el mantenimiento que se le debe realizar, así mismo se indicó la importancia de las plantas en la disminución de los niveles de contaminación, con el fin de aportar a la disminución de los efectos del cambio climático.

Ilustración 29. Jornada de plantación, “Mi primera plántula”, junio 2019



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT

Jornada de Recarga y Personalización de la Tarjeta “Tu Llave”: Con el apoyo de Transmilenio, se realizó una jornada en la que se recargó y personalizó la tarjeta “Tu llave” del personal de la entidad, con el fin de promover la movilidad sostenible, a través del uso del transporte público en la ciudad y con estas acciones disminuir el uso del vehículo particular y la contaminación en la ciudad.

Jornada de Sensibilización "Separación en la Fuente" : Con el apoyo de la Asociación de Recicladores de Chapinero “Asochapineros”, se visitaron varios pisos de la sede principal de la SDHT y se realizó sensibilización al personal, sobre separación en la fuente y las Tres R’s, con el fin de mejorar la clasificación de los residuos en los puntos ecológicos y aplicar las tres R’s, reduciendo, reutilizando y reciclando en la entidad y en el hogar.

Día Sin Carro - Movilidad Sostenible: Se invitó al personal de la entidad a participar en el día sin carro, llegando a la entidad en bicicleta, con el fin de promover la movilidad sostenible y crear hábitos que aporten a la disminución de la contaminación atmosférica en la ciudad.

Ilustración 30. Día Sin Carro - Movilidad Sostenible, junio 2019



Taller de Energías Renovables: Se presentó el video “Tipo de energías renovables en Colombia” y se realizó un taller sobre lo visto en el video, socializando entre cuatro grupos las clases de energías renovables existentes, las ventajas de estas y la matriz energética de Colombia, con el fin de dar a conocer a los participantes, las diferentes alternativas de energías no convencionales que se pueden utilizar. (31 participantes).

Charla de Cuidado y conservación del agua con Guaque: Con el apoyo de la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT, se presentaron temas del Plan Distrital del Agua, con sus dos componentes educativos, relacionados con los talleres que se desarrollan en los colegios distritales de la ciudad con “Guaque y los amigos del agua”, y el acompañamiento y fortalecimiento a los acueductos veredales. Así mismo, se presentó la metodología y herramientas de educación con Guaque, finalmente se realizó una sensibilización del cuidado del agua, en las fuentes hídricas de la Ciudad. (31 participantes).

Ilustración 31. Charla de Cuidado y conservación del agua con Guaque, junio 2019



Salida de campo "Navegabilidad Río Bogotá y siembra de arboles": Como clausura de la Semana Ambiental, se realizó una salida de campo con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional – CAR-, en la que se navegó el río Bogotá sensibilizando sobre la contaminación de este, así mismo se visitó la PTAR Salitre y en el marco de la estrategia cero papel de la entidad, se sembraron arboles en la reserva natural del parque Salitre. Se invitó y participó en la actividad el Colegio Jorge Gaitán Cortés IED. (35 participantes).

Ilustración 32. Salida de campo "Navegabilidad Río Bogotá y siembra de árboles", junio 2019



- **Elaboración del Calendario 2020 de la SDHT:** Como elemento pedagógico para promocionar fechas ambientales y del Sistema integrado de gestión, mediante el uso de las fotos ganadoras del concurso de fotografía ambiental 2019 tomadas en la ciudad de Bogotá que reflejan aspectos como flora, fauna, recursos naturales, paisajes, calidad del agua, manejo de residuos y ahorro de energía.
- **Premiación Concurso fotografía:** Como elemento pedagógico en pro de sensibilizar, crear conciencia y contribuir a fortalecer una cultura de prácticas amigables con el ambiente, se realizó el concurso de fotografía ambiental de la SDHT; las 12 fotos

ganadoras fueron insumo para el diseño del calendario ambiental que permiten resaltar fechas alusivas ambientales y al Sistema Integrado de Gestión como parte de la planeación de la entidad.

4.13.5. Gestión integral de Residuos

Entre las acciones realizadas para disminuir la cantidad de residuos y realizar una adecuada separación en la fuente, la Subdirección de Programas y Proyectos según lo contenido en el Plan de Acción 2019 del Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el programa Gestión Integral de Residuos “Gestionar de manera adecuada el 100% de los residuos generados por las actividades de la entidad” desarrolló las siguientes actividades:

1. Realizar trimestralmente campañas para el uso adecuado de impresoras y fotocopiadoras: En el marco de la estrategia cero papel, las siguientes son las acciones que, en conjunto con la Subdirección Administrativa, se han realizado tendientes al uso racional de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos.
 - Se asignó un código y tope de impresión y fotocopiado a los funcionarios y contratistas.
 - En el marco de la Estrategia Cero Papel, la Subdirección Administrativa realizó el “*Análisis de aplicaciones de la SDHT para la expedición de documentos con firma digital*”, con el fin de determinar el estado actual de las aplicaciones, sistemas de información y sitios web de la entidad para verificar las funcionalidades de expedición de documentos firmados por los funcionarios o directivos de la entidad y su adaptabilidad a procesos de firma mecánica (digitalizada o digital).
 - En el marco de la Estrategia Cero Papel, la Subdirección Administrativa realizó dos capacitaciones sobre: “*La estrategia Cero Papel en la Gestión Documental*” e “*Importación y aplicación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental y cero Papel*”. En el mes de julio y diciembre de 2019.
 - Se aplicó la encuesta de la “Estrategia cero papel”, con el fin de que el personal de la entidad participara en la estrategia con ideas que permitan la disminución del consumo del recurso.
 - En el marco de la Semana Ambiental, el 5 de junio se realizó la entrega de porta esferos con el mensaje impreso de “Tres R’s Cero Papel” y recomendaciones de cómo aplicarlas en el uso del papel.

Ilustración 33. Entrega porta esferos Tres R’s, junio 2019



- Se diseñó e instaló un rompe tráfico con los siguientes tips del programa de gestión integral de residuos, entre ellos los de : *“Prefiero el correo electrónico y evito imprimir”* y *“Reduzco el consumo de papel, cada tonelada de papel que se recicla evita que se talen alrededor de 3.14 toneladas de árboles”*.

Ilustración 34. Rompetráficos Tips Cero Papel, noviembre 2019



- Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre la disminución del consumo de papel, evitando el desperdicio y se entregó en la clausura una USB en material ecológico para utilizar los documentos en medio digital y no en físico.
- La Subdirección de Programas y Proyectos y la Subdirección Administrativa, mediante circular No. 1, impartió lineamientos de la "Estrategia Cero Papel" en la entidad, para funcionarios y contratistas.

2. Realizar trimestralmente campañas para el uso eficiente del papel:

- Se continuó con el código y tope de impresión y fotocopiado para funcionarios y contratistas.

- Se socializó mediante correo institucional y pantallas digitales, piezas sobre acciones para hacer buen uso de impresoras y fotocopiadoras.
- En el concurso “Maratón Buenas Prácticas” desarrollado en la entidad, se evaluó el numeral 5 sobre ahorro de papel, dando puntaje al piso que ahorrará papel sobre el promedio de lo consumido habitualmente.
- Mediante el numeral 7 del concurso “Maratón de buenas prácticas”, se invitó al personal de la entidad a generar ideas para optimizar el uso de las impresoras y fotocopiadoras.
- Se socializó mediante correo institucional y pantallas digitales, pieza invitando al personal a implementar prácticas tendientes a disminuir el consumo del papel, así mismo se informó al personal el consumo de papel de cada área de la entidad.

Ilustración 35. Pieza Consumo Papel, Octubre 2019



- Se diseñó e instaló un rompe tráfico con los siguientes tips del programa de gestión integral de residuos, entre ellos los de: “*Prefiero el correo electrónico y evito imprimir*” y “*Reduzco el consumo de papel, cada tonelada de papel que se recicla evita que se talen alrededor de 3.14 toneladas de árboles*”, ubicado en la sede principal de la entidad.
- Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre la disminución del consumo de papel, evitando el desperdicio y se entregó en la clausura una USB en material ecológico para utilizar los documentos en medio digital y no en físico.
- En la Jornada de reinducción llevada a cabo en el mes de noviembre organizada por la Subdirección Administrativa, se sensibilizó a los asistentes, informándoles que el consumo de papel de la vigencia 2019 superó la meta establecida en el PIGA, y que para lograr reducir el consumo era necesario utilizar medios digitales, así mismo se les informó sobre la herramienta tecnológica que permitirá reducir el uso de papel, teniendo en cuenta la sistematización de la información.

3. Diseñar e implementar la Estrategia de Cero Papel: Se diseñó y se implementó la estrategia Cero papel de la entidad, con el fin de reducir el consumo de papel aumentar la eficiencia administrativa en los procesos internos de la SDHT.
4. Realizar mensualmente seguimiento a la generación de residuos reciclables: La Subdirección de Programas y Proyectos realiza mensualmente el seguimiento de la generación de material reciclable de la entidad, el cual fue entregado a la Asociación de Recicladores de Chapinero ASOCHAPINERO, con quien la entidad tiene convenio de corresponsabilidad.
5. Realizar campañas para la correcta separación en la fuente.
 - Se realizó una campaña de separación en la fuente en la que se publicó piezas comunicacionales medio correo institucional y se publicó un video en los computadores de los funcionarios, sobre qué es la separación en la fuente, cómo se separa y cómo se clasifican los residuos en la entidad.

Ilustración 36. Campaña Separación en la Fuente – Mayo 2019



- Taller Ciclo- Reciclo: Con el apoyo de la Corporación Autonoma Regional, se realizó el taller sobre el ciclo de los materiales con potencial de aprovechamiento y se explicó la separación en la fuente con los puntos ecologicos de la entidad, con el fin de mejorar la separación en la fuente y aumentar el aprovechamiento de material reciclable.
- Jornada de Sensibilización "Separación en la Fuente": Con el apoyo de la Asociación de Recicladores de Chapinero "Asochapineros", se visitaron varios pisos de la sede principal de la SDHT y se realizó sensibilización al personal, sobre separación en la fuente y las Tres R'S, con el fin de mejorar la clasificación de los residuos en los

puntos ecologicos y aplicar las tres R's, reduciendo, reutilizando y reciclando en la entidad y en el hogar.

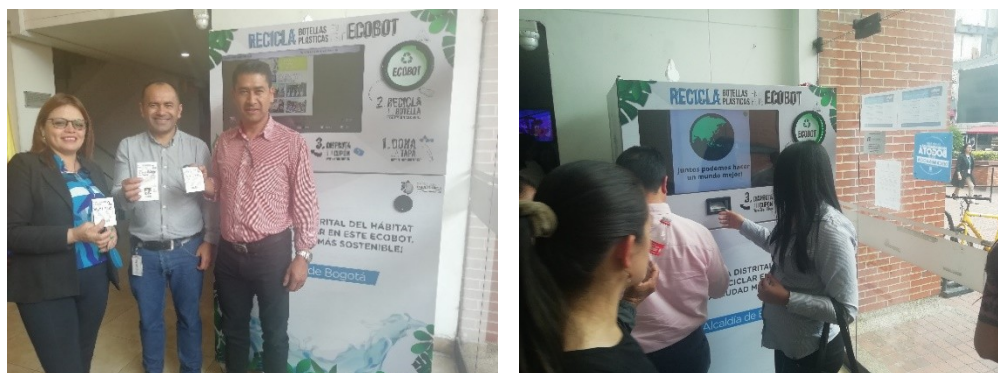
- Eco- Reciclaton: Se invitó al personal de la entidad a participar en la Eco-Recilaton interna, así mismo se sensibilizó mediante un video, la forma adecuada de darle disposición final a los RAEEES y no mezclarlos con los residuos organicos y/o reciclables.

Ilustración 37. EcoReciclaton, septiembre 2019.



- Se instaló una maquina recicladora "ECOBOT", mediante la cual se invitó al personal de la entidad, a depositar botellas de plástico y donar las tapas a cambio de cupones de transporte sostenible y siembra de árboles en el amazonas entre otros; así mismo en la pantalla de la maquina se transmitieron videos de adecuada separación en la fuente y de poner en práctica las Tres R's. (Reduzco, Reutilizó y Reciclo).

Ilustración 38. Maquina recicladora Ecobot, octubre 2019.



- Se diseñó e instaló un rompe tráfico con tips sobre separación en la fuente en la oficina y en el hogar y sobre elegir productos con menos envolturas que no sean desechables si no biodegradables, así mismo la pieza invita a aplicar las Tres R's (Reduczo, Reutilizo y Reciclo). El rompe tráfico se ubicó en la sede principal de la entidad.
 - Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre la adecuada separación en la fuente, reciclar y disminución del consumo de papel.
 - Se realizó una sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando al personal a realizar un compromiso para contribuir a realizar una adecuada separación en la fuente.
6. Realizar semestralmente jornadas de entrega de residuos peligrosos generados en la entidad, garantizando su adecuado transporte y disposición final. (Licencias ambientales de almacenamiento y certificados de disposición final y demás evidencias pertinentes).
- Se participó en el ECO RECICLATON organizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, recolectando 59.5 Kg, los cuales fueron entregados al gestor ambiental autorizado Descont S. A. E.S.P.

Ilustración 39. Ecoreciclato, septiembre 2019



- Se efectuó la entrega de 143 kilos de residuos peligrosos (luminarias y toners) generados de la entidad en la vigencia 2019, al gestor autorizado LITO SAS para una adecuada disposición final de este tipo de residuos.

Ilustración 40. Entrega residuos peligrosos, diciembre 2019



7. Adecuar los sitios de almacenamiento temporal de residuos peligrosos –Respel- de la entidad, con las condiciones mínimas requeridas para el almacenamiento de estos.

Ilustración 41. Adecuación sitios almacenamiento Respel 2019



8. Realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental por terceros. (Aplica para mantenimiento de parque automotor, toneres, cartuchos y escombros): Se realizaron dos seguimientos al cumplimiento de la normativa ambiental por terceros, mediante el acta No. 1 del 26 de junio de 2019 y el acta No. 2 del 18 de diciembre de 2019.

4.14. Implementación de las leyes de transparencia

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y anticorrupción en pro de garantizar el acceso de la información, durante la vigencia 2019 se realizó un diagnóstico en materia de implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011 con el fin de conocer el estado actual de los requisitos exigidos en tal normatividad; para ello, se revisaron los contenidos y responsables en el ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia, así como la verificación y seguimiento de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Mintic 3564 de 2015, la cual se compone por ciento setenta y dos (172) ítems.

De esta forma, mensualmente se realizó seguimiento de cada uno de los componentes del sujeto obligado para Gobierno Digital y de TIC para servicios, en cuanto a Transparencia, Colaboración, Participación, Servicios centrados en el usuario, Sistema integrado de PQRD, Trámites y servicios en línea, verificando de forma conjunta con el web master de la entidad y los responsables en la generación o producción, el funcionamiento del enlace, la completitud y disponibilidad de la información, velando por su actualización y disponibilidad de la información.

Adicionalmente, durante toda la vigencia de 2019 se realizaron de manera semestral los informes de seguimiento a quejas y soluciones los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/>, lo anterior como parte fundamental de la divulgación de información de seguimiento, garantizando el acceso y uso de la misma, en el marco de un gobierno abierto y transparente.

La SDHT ha formulado la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, mediante la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 que ordena “*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti- trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*”, y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, por medio del cual se formalizan las estrategias a través de la publicación, socialización, promoción y el seguimiento al cumplimiento del PAAC. En este sentido, elaboró participativamente dichos instrumentos para la vigencia 2019, y realizó tres seguimientos con una periodicidad cuatrimestral, los cuales pueden consultarse en el siguiente link: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

Dichos planes están públicos y disponibles en el botón de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3564 de 2015 de MinTIC. Del mismo modo, están públicos todos y cada uno de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus actualizaciones desde la vigencia 2014 a la fecha, así como el mapa de riesgos y sus respectivos seguimientos.

Se mantiene activo y actualizado el micrositio de transparencia y acceso a la información pública en la página Web de la entidad, acogiendo los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015 e implementando lineamientos de usabilidad y accesibilidad, para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, disponiendo de la información de manera gratuita y de forma amigable y organizada los mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normativa, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios e instrumentos de gestión de información pública.

habitatbogota.gov.co/transparencia/

BOGOTÁ Secretaría Distrital del Hábitat

Inicio La Secretaría Sala de prensa Gestión Institucional Atención a la ciudadanía

Inicio

Transparencia y Acceso a la Información Pública

De conformidad con lo establecido en la [Ley 1712 de 2014](#), atendiendo los mandatos del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto número 1081 de 2015, "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" y atendiendo los postulados de la Estrategia de Gobierno en Línea establecida en el Título 9 Capítulo 1 del Decreto No 1078 de 2015, los sujetos obligados por el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 deben publicar en su sitio web las siguientes categorías de información:

1. [Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.](#)
2. [Información de Interés.](#)
3. [Estructura organica y talento humano.](#)
4. [Normatividad.](#)
5. [Presupuesto.](#)
6. [Planeación.](#)
7. [Control.](#)
8. [Contratación.](#)
9. [Tramites y Servicios.](#)
10. [Instrumentos de gestión de Información pública](#)

Adicionalmente, la Secretaría distrital del Hábitat participó de las siguientes mediciones:

1. Índice de Transparencia y acceso a la información ITA: es un indicador sintético de pesos preestablecidos de subcategorías, categorías y dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de la Ley 1712.

En la vigencia 2019 fue su primera medición y es liderado por la Procuraduría Nacional, mediante el cual se busca identificar las debilidades y fortalezas en términos de garantía del acceso a la información a la ciudadanía.

Este índice se reportó a través de la plataforma <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/> el 30 de agosto de 2019, en cumplimiento a los plazos indicados, reportando un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos en las dimensiones de transparencia activa y pasiva, y cada una de las categorías (mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios, instrumentos de gestión de información pública) y subcategorías estructuras para el ITA.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 899999061
 Sujeto obligado: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
 Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 30/08/2019 11:07 AM
 Administrador del sujeto obligado: JOHN FREDY VASQUEZ MORENO
 (jhon.vasquez@habitatbogota.gov.co)
 Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Sub.: Puntaje Subcategoría	Punt Cat.: Puntaje Categoría	Punt Dim.: Puntaje Dimensión
Peso Sub.: Peso Subcategoría	Peso Cat.: Peso Categoría	Peso Dim.: Peso Dimensión

2. Índice de transparencia de Bogotá- ITB: es una calificación que identifica fallas en los diseños institucionales y en las prácticas de las autoridades y servidores públicos que puedan llegar a generar riesgos de corrupción en los diferentes procesos de la gestión institucional

El ITB se realiza en el marco de una alianza entre Transparencia por Colombia, Veeduría Distrital, ProBogotá Región y Cámara de Comercio de Bogotá. Con ello, permite contribuir al incremento del puntaje distrital esperado, para lograr que Bogotá se convierta en un modelo de transparencia de la gestión pública. Esta es la segunda vez que el Distrito Capital mide su riesgo de corrupción en gestión administrativa y que un actor de la sociedad civil, Transparencia por Colombia, realiza esta medición que había quedado establecida en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”.

En la vigencia 2019 fue su segunda medición del Índice de Transparencia de Bogotá, la primera se realizó en la vigencia 2016-2017.

El resultado obtenido del Índice de Transparencia de Bogotá-ITB por la Secretaría Distrital de Hábitat en la primera medición realizada en el año 2016-2017 fue de **71,2 puntos** preliminarmente. Posteriormente con la réplica realizada se obtiene una calificación final de 73,9 puntos con un nivel de riesgo de medio en el 2017.

En la medición que se realizó de la vigencia 2018-2019 obtuvo una calificación preliminar de 70,2 puntos con un nivel de riesgo de medio, a la cual se realizó réplica de 105 ítems de 121 que podían replicar, presentando soportes, avances y evidencias del 87% de los ítems que habían sido calificados preliminar como nulos o bajos.

El 9 de diciembre de 2019 se recibe la calificación final 2018-2019, obteniendo la SDHT una calificación final de **81,6 puntos**, lo que quiere decir que incrementó en **10.4** puntos de la primera calificación realizada en el 2016, logrando con ello el cumplimiento de la meta del proyecto de inversión No. 1102 Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT, de “Incrementar en 10 puntos los resultados del índice de Transparencia en la SDHT”, conllevando a la entidad a mejorar el nivel de riesgo pasando de medio a moderado.

Esto mismo quiere decir, un incremento de 7.7 puntos de la calificación final de 2016-2017, y 11.3 puntos la calificación preliminar obtenida en el 2018-2019.

Resultados Finales 2018-2019



Secretaría Distrital del Hábitat

Calificación Índice de Transparencia
81.6

Nivel de Riesgo
Riesgo Moderado



Este documento presenta los resultados preliminares de la entidad en el Índice de Transparencia de Bogotá con la información desagregada por factores, indicadores, subindicadores y variables. Para mayor información sobre la interpretación de estos, por favor remitase al documento metodológico y a la guía de lectura de la ficha de resultados.

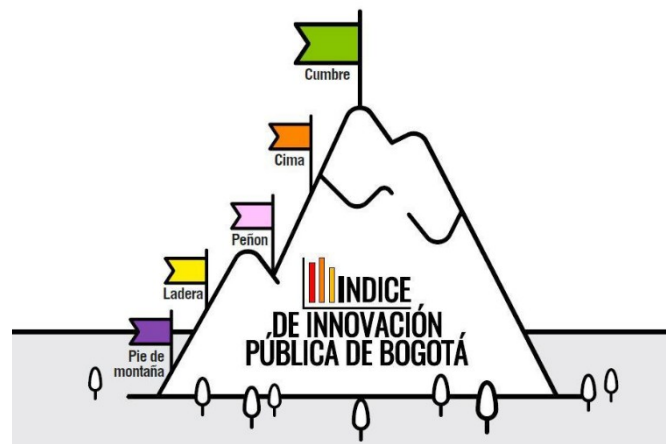
Este resultado gracias al mejoramiento y desempeño de la entidad en los tres factores que integran esta calificación general: Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción.

El factor de **Visibilidad** tuvo la mejor calificación con un promedio de 86.3 puntos. El factor de **Institucionalidad** pasó de 66,2 a 78,2 puntos. El factor de **Control y Sanción** aumentó de 66,3 a 81,4 puntos.

Indicador	Calificación sobre 100	Ponderado
I. Visibilidad - Peso factor 30%	86.3	25.9
1.1 Divulgación de información pública	91.4	5.5
1.2 Divulgación de la gestión administrativa	86.0	7.7
1.3 Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	86.7	7.8
1.4 Divulgación de trámites y servicios al ciudadano	81.1	4.9
II. Institucionalidad - Peso factor 40%	78.2	31.3
2.1 Gestión de Talento Humano	58.6	5.4
2.2 Comportamiento ético y/o de integridad	70.4	4.4
2.3 Gestión de la planeación	93.8	5.9
2.4 Gestión de la contratación	87.9	8.0
2.5 Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	82.6	7.6
III. Control y Sanción - Peso factor 30%	81.4	24.4
3.1 Sistema de PQRs	82.7	4.3
3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía	78.7	5.7
3.3 Control Social y participación ciudadana	90.7	4.7
3.4 Control Institucional	100.0	5.1
3.5 Control Interno de Gestión y Disciplinario	63.4	4.6

3. Índice de Innovación Pública- IIP: es una herramienta fundamental para analizar el estado de la Innovación Pública de una entidad gubernamental. Así mismo, es un instrumento que busca definir una hoja de ruta para mejorar las acciones que una entidad pública desarrolla para potencializar su innovación.

El IIP fue diseñado en 2017 e implementado por primera vez en noviembre de 2018 con 39 entidades públicas de Bogotá, y es liderado por la Veeduría Distrital de Bogotá, por medio de su Laboratorio de Innovación Pública Distrital LABcapital-



Esa herramienta está dividida en 4 componentes esenciales: 1. Capacidad Institucional, 2. Procesos y prácticas, 3. Resultados y 4. Gestión del conocimiento

Los resultados de la medición fueron socializados en julio de 2019. A continuación, se presenta el resultado obtenido por la entidad en este índice.



Ficha de Resultados - Índice de Innovación Pública

Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat

Resultados del Índice de Innovación Pública: Peñón

Índice de Innovación Pública	40.82
Componente 1. Capacidad Institucional	32.5
Componente 2. Procesos y Prácticas	36.85
Componente 3. Resultados	50.67
Componente 4. Gestión del Conocimiento	52.94

4.14.1. Datos Abiertos SDHT

El porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos para el año 2018 respecto al total de datos identificados para el 2018 es 100%, es decir identificados: 11; Publicados y difundidos 11, a saber:

- Información clasificada y reservada
- Polígonos de monitoreo
- Predios en Polígonos de Monitoreo
- Viviendas habilitadas
- Matriz de activos de información SDHT
- Índice de priorización por manzanas
- Caracterización de precios de vivienda nueva
- Oferta de vivienda nueva disponible en Bogotá
- Predios declarados
- Prestadores privados de acueducto de Bogotá
- Ocupaciones

4.14.2. Código de Integridad SDHT

En virtud de los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un “código general” o “código tipo” que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país.

Adicionalmente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá realizó el proceso de armonización entre el Ideario Ético Distrital y el Código de Integridad del Servicio Público

y encontró que los valores con los que se ha forjado la cultura ética de las entidades distritales durante estos años no difieren de los valores consignados en el Código de Integridad, sino por el contrario se fortalecen al encontrarse inmersos en ellos. Para lo cual se emitió el Decreto Distrital 118 de 2018 el cual adopta el Código de Integridad del Servicio Público, donde se toman los valores del Código de Integridad, para la apropiación de los servidores públicos en el distrito capital.

En consecuencia, la Secretaría del Hábitat a partir de la emisión de la Resolución 632 de 2018 *“Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en la Secretaría Distrital del Hábitat”*, ha trabajado constantemente en distintas actividades que buscan fortalecer los valores del servicio público al interior de la entidad.

El plan de Integridad de la SDHT para la vigencia 2019 está compuesto por 14 actividades con sus metas o producto relacionado, peso de la actividad en el total del plan, el responsable, las fechas de inicio y terminación, agrupadas en sus 5 etapas: Alistamiento, armonización, diagnóstico, implementación y seguimiento y evaluación. Dichas etapas cerraron con un porcentaje de ejecución del 100%.

Alistamiento: En esta etapa se actualizó el equipo de Gestores de Integridad los cuales realizaron el curso de Integridad dictado por Secretaría General, fortaleciendo sus capacidades, y se trabajó articuladamente para formular y lograr la aprobación de plan de integridad 2019.

Armonización: En esta etapa se desarrollaron dos campañas de divulgación y socialización del plan de integridad y se evaluó el conocimiento sobre gestión de integridad, mediante dos trivias de conocimiento.

Diagnóstico: Se realizó una encuesta virtual sobre el código de Integridad, la cual tuvo una participación de 55 personas que respondieron el cuestionario. Se realizó informe de los resultados obtenidos. Adicionalmente, se realizó un reto de conocimiento de "que tanto sabes de integridad" mediante correo masivo, el cual direccionó a un cuestionario en línea.

Implementación: Se realizaron actividades mensuales de afianzamiento de cada uno de los valores enmarcados en el plan de integridad, de forma articulada con el equipo de gestores de integridad, la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante el diseño e implementación de actividades lúdicas con los servidores públicos donde se incentivo y motivo los comportamientos íntegros de los servidores públicos.



Árbol de la HONESTIDAD COMPROMISO



Ruleta del RESPETO

COMPROMISO

Los Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital del Hábitat quieren resaltar en este mes, el valor del Compromiso

Escuchar opiniones sobre su desempeño y corregir su accionar si es necesario, con el fin de lograr lo que se espera de usted y poder satisfacer a sus superiores.



Ser participativo y mantener una actitud activa de escuchar a los demás, facilitando el análisis de todos los integrantes involucrados en el proyecto.

Asumir un papel relevante entre sus compañeros, organizando y conciliando posiciones si se presenta alguna cuestión que obstaculiza el cumplimiento del objetivo común.



Visualiza las fortalezas de sus compañeros, de acuerdo con el proyecto que se esté trabajando en su área, y lograr el cumplimiento del objetivo común.

Aceptar sugerencias de las personas involucradas en el mismo proyecto.



Estar siempre dispuesto al intercambio de información con los miembros de su equipo.

Proponer alternativas de trabajo, sabiendo reconocer e integrar a la tarea el aporte de cada uno de los miembros del equipo.



Transmitir con claridad las tareas que son necesarias, organizando con éxito a la gente.

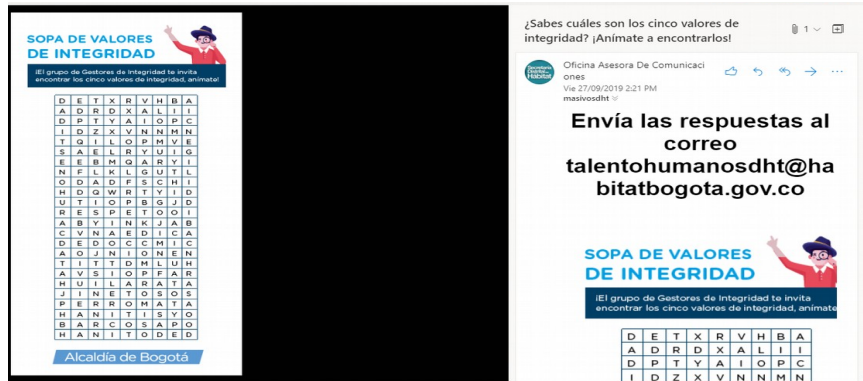
Alcaldía de Bogotá

Trivia del

Así mismo se realizó sesión "Café Claro" el 30 de septiembre para generar recordación de los valores a los colaboradores de la entidad, tuvo una participación de 25 personas, en la que se realizaron actividades lúdicas de sopa de letras y acrósticos.

Adicionalmente, se realizaron campañas de recordación, a través de medios digitales consistentes en fondos de pantalla sobre mensajes para combatir la Corrupción, como “sea riguroso con la supervisión o interventoría de contratos”, “no se deje tentar para manipular o alterar expedientes”, “no se deje tentar por el uso indebido de la información para favorecer intereses particulares”, entre otros. Se realizó un cine Foro donde se presentó la película “La ley de Herodes” y la promoción de un video del código de integridad.





Seguimiento y evaluación: En sesión del Comité directivo No. 12 acta No. 4 del Componente de transparencia, antitrámites y gobierno digital realizado el 30 de octubre de 2019, se presentó el resultado del seguimiento a la implementación de acciones del plan de integridad.





4.14.3. Estrategia de Innovación Colaborativa



Con el propósito de dar cumplimiento a las metas asociadas el fortalecimiento del Gobierno abierto en la entidad y garantizar el cumplimiento de las normas de transparencia y lucha contra la corrupción, anualmente se formula, implementa y evalúan los planes de implementación de Gobierno Digital, la Subsecretaría de Planeación y Política y la Subsecretaría de Coordinación Operativa incluyeron en su plan de acción el desarrollo de un proyecto de innovación colaborativa en asocio con la Universidad Nacional a través de su Laboratorio de Innovación Vivelab y el Instituto Distrital para la participación y la acción comunal IDPAC mediante la suscripción del convenio interadministrativo 511 de 2019.

Esta estrategia se formuló e implemento en las localidades de Usaquén, Chapinero, Bosa y Rafael Uribe Uribe, arrojando como resultado, el prototipado de un (1) proyecto por cada una de las localidades, que buscaban solucionar problemas asociados a la inadecuada disposición de residuos, inseguridad, ausencia de espacios de recreación para niños, entre otras.

Tabla 17. Proyectos de Innovación Colaborativa

Localidad	Proyecto	Resumen	Antes	Ahora
Rafael Uribe Uribe	Govarova, nuestro territorio	<p>En la primera edición de HábitatON en 2018, se acompañaron 6 iniciativas, de las cuales está fue de las más fuertes y que tenía mayor relación con las temáticas del hábitat. Junto con este equipo se logró diseñar e implementar una mejoría al parque del barrio. Logrando que sea percibido en la actualidad como un lugar más seguro.</p>		
Chapinero	Nuestro futuro es verde	<p>Al igual que Govarova, nuestro territorio, este equipo fue acompañado inicialmente</p>		

		<p>en 2018, y se eligió para continuar en 2019, dada su injerencia en temáticas del hábitat. Con este equipo, constituido por un adulto y alrededor de 20 niños y niñas, se diseñaron juegos en el espacio público para garantizar su diversión y entretenimiento, en un barrio en el que no había lugares para hacerlo.</p>		
<p>Ciudad Bolívar</p>	<p>Sembrando con esfuerzo</p>	<p>Esta iniciativa fue identificada por haber sido parte de una iniciativa llamada Barrios Creativos. Fue acompañada en HábitatOn 2019 para mejorar los</p>		

		<p>entornos del conjunto en Arborizadora Baja. Allí, junto con los copropietarios, se diseñó y materializó un plan para embellecer y crear un espacio para los habitantes del conjunto.</p>		
<p>Bosa</p>	<p>Siembra conciencia</p>	<p>También priorizada por haber participado en Barrios Creativos. Esta iniciativa fue fortalecida para garantizar que los espacios comunes de Cerezos de Parques de Bogotá se embellezcan y contarán con los elementos que para este grupo y su comunidad fueron importantes.</p>		

<p>Santa Fe</p>	<p>Habitando Las Cruces</p>	<p>La única iniciativa que entró por convocatoria abierta, para jóvenes de la ciudad de Bogotá, que tuvieran ideas para mejorar algún aspecto del hábitat de la ciudad. Este grupo quería mejorar la percepción del barrio Las Cruces, fortaleciendo su vocación histórica y mejorando el aspecto de un parque. Se apoyó en el diseño y materialización de esta idea y fue lograda al compromiso de las integrantes del equipo.</p>		
-----------------	-----------------------------	---	--	--

4.14.4. Rendición de Cuentas vigencia 2019

La Secretaría Distrital del Hábitat, adopta el concepto de Rendición de Cuentas como “*el proceso conformado por un conjunto de procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los*

organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

Bajo este concepto, los procesos de rendición de cuentas deben establecerse a partir del desarrollo de tres elementos fundamentales; el primero asociado al acceso y la disponibilidad de información pública de calidad, hacia los ciudadanos y organizaciones, sobre la gestión adelantada por la entidad.

El segundo elemento hace referencia a los espacios de interacción entre los servidores públicos y los ciudadanos, mediante diálogos virtuales y/o presenciales donde se presentan las acciones adelantadas por la entidad, y los ciudadanos o grupos de interés responden con observaciones, recomendaciones sobre los lineamientos de política pública definidas en las metas de cada entidad, preguntas, entre otros.

Finalmente, el tercer elemento está asociado con los incentivos que se otorgan a las entidades públicas, servidores públicos y ciudadanos como actores partícipes y movilizados de los ejercicios de rendición de cuentas.

Para la Secretaría Distrital del Hábitat, la estrategia de Rendición de Cuentas “*Hábitat Responde*” busca establecer una canal de doble vía con la ciudadanía y otras partes interesadas, a través de espacios de información y diálogo, utilizando un lenguaje claro que permitan el control social del cumplimiento de nuestras funciones, los logros y metas que rinden cuenta de la gestión realizada por la entidad.

Para la vigencia 2019, la Secretaría Distrital del Hábitat cumplió con la totalidad de las acciones definidas en el cronograma de rendición de cuentas así:

Rendición de cuenta y dialogo ciudadano del sector hábitat: se realizó el 14 de Febrero de 2019 en la sala de Música de la Biblioteca Virgilio Barco, sobre la gestión y resultados alcanzados durante la vigencia 2018, la cual contó con asistencia de 180 ciudadanos pertenecientes a grupos de valor, ciudadanía general, servidores públicos, entre otros. Esta información corresponde a la implementación de las acciones definidas en el cronograma de Rendición de Cuentas 2019 y a las acciones descritas en el componente 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Publicaciones en Redes Sociales:

En las cuentas de redes sociales de la entidad se informó durante el 2019 a la ciudadanía sobre los temas estratégicos con más de 100 piezas digitales, donde se difundió el trabajo diario de la entidad y se replican las sinergias con la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Pantallas:

En las pantallas que se encuentran en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, se proyectan las campañas internas. A través de este medio los servidores de la entidad cuentan con un canal de acceso a la información que difunde temas de interés para el equipo de colaboradores y promueve la participación de los mismos en las acciones que adelanta la Secretaría en cada una de sus intervenciones.

En promedio, se publicaban entre 2 y 3 fondos de pantalla mensuales. La cantidad presenta una variación mensual dependiendo del número de campañas programadas en cada mes.

4.14.4.1. Acciones componente de Diálogo

Como garante del derecho al control social en la gestión pública, la entidad promueve espacios presenciales y virtuales de diálogo con los usuarios y grupos de interés como parte de las acciones de gobierno abierto. En este componente se realizaron los siguientes espacios:

Mesa de Pactos Distrital: Los observatorios Ciudadanos Locales (OCL) son espacios de diálogo ciudadano cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social a la gestión pública local. Los mismos están integrados por personas que tienen conocimiento sobre la localidad en la que habitan, sus problemas y potencialidades. Los diferentes ciudadanos que los integran participan en representación de organizaciones e instancias de participación, o a título individual. La diversidad de los participantes es una de las características principales, dado que son organizaciones abiertas que permiten la participación de personas de diferentes rangos etarios, géneros, orientaciones sexuales o intereses en temas particulares (ambiente, movilidad, salud, educación, etc.), permitiendo enriquecer el ejercicio de control social a partir de miradas que conjugan diversas formas de comprender y describir tanto los problemas locales como las posibles soluciones a los mismos.

Por lo tanto el objetivo principal de los Observatorios Ciudadanos es la realización de control social a la administración pública a través del proceso de verificación ciudadana, el cual, al ser continuo y sistemático, permite concebir un nuevo modelo de petición/rendición pública de cuentas, en el que utilizando el sistema de diagnóstico para gobiernos locales confiables, le permite a la ciudadanía visibilizar la materialización de las políticas públicas distritales con un enfoque integral y sistémico.

Es así como se conforman los Observatorios Ciudadanos y la Veeduría Distrital continúa acompañando técnicamente a grupos de ciudadanos organizados alrededor de la figura de los Observatorios Ciudadanos Locales (OCL) quienes adelantan esfuerzos de control social y petición/rendición de cuentas permanente.

Los OCL utilizan como fuente de diálogo con la Administración local la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local (basada en el estándar internacional ISO 18091:2014 en adelante, Herramienta de Seguimiento Local). Esta herramienta, así como los espacios que se despliegan en el contexto de su aplicación, propician el diálogo abierto con

funcionarios públicos buscando el mejoramiento de la gestión pública, la prevención de la corrupción, el fomento a la transparencia, y la promoción del cambio cultural hacia el cuidado de lo público.

La Secretaría Distrital del Hábitat, adelantó espacios de encuentro presencial con la ciudadanía organizadas por la Veeduría Distrital en asocio con los Observatorios Ciudadanos y las Alcaldías Locales (Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal), donde se desarrollaban reuniones con los grupos de interés para la recepción de solicitudes de información a ser expuesta en el marco de las Mesas de Verificación para la Vigencia 2018, según lineamientos metodológicos definidos por la Veeduría Distrital para los espacios de diálogo, siguiendo la herramienta de Seguimiento a la Gestión Local basada en el estándar ISO/18091:2014.

Las Mesas de Pactos para la verificación de la vigencia 2018 se iniciaron en el mes de noviembre de 2018 y las evidencias de las entidades se recibieron entre los meses de enero y febrero de 2019

Este espacio se desarrolla en dos momentos, el primero, en el cual la entidad suscribe el pacto de entrega de información con una fecha límite de radicación y bajo las condiciones requeridas para cada tema. Segundo, una vez se entregada la información, se realiza un segundo momento en el cual la entidad presenta la información al observatorio y a la entidad de control, en este espacio el representante de la organización social evalúa la calidad, oportunidad, pertinencia e integralidad de la información aportada por la entidad.

No obstante, durante 2019 únicamente se desarrolló un mesa de dialogo con la localidad de Barrios Unidos el pasado 6 de diciembre de 2019, para la medición del siguiente indicador “Revitalización del hábitat rural”, con la evidencia de que el Gobierno Local promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo, y cuenta con resultados documentados y consolidados, cuya información debe ser suministrada (con las respectivas evidencias de cumplimiento de los compromisos concertados) a inicios de Febrero de 2020, por la Subdirección de Servicios Públicos.

Respecto al Observatorio Ciudadano Distrital, resulta relevante mencionar que, en su caso, la mesa de pactos para la vigencia 2019 se programará para el mes de enero del año 2020.

La Veeduría Distrital se encuentra actualizando la Herramienta de Seguimiento y concertando la metodología y las propuestas de los ciudadanos para los Observatorios Ciudadanos locales.

Rendiciones de Cuentas Temáticas:

Para fortalecer el uso y apropiación de canales virtuales en su estrategia de gobierno digital, la entidad durante la vigencia 2018 desarrolló tres (3) espacios de rendición de cuentas virtuales para ampliar el impacto entre los grupos de valor. A través de una transmisión en

vivo a través de redes sociales y página web, la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló los siguientes espacios:

1. 22 de octubre de 2018, Rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Coordinación Operativa alrededor del tema de “Avances en el programa Mejoramiento de Vivienda en Bogotá”.
2. 19 de noviembre de 2018, Rendición de cuentas virtual en asocio con Metrocuadrado, en este espacio se contó con la participación del Secretario del Hábitat, Guillermo Herrera y se desarrolló entorno a los “Subsidios de Vivienda en Bogotá”
3. 30 de noviembre de 2018, Rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Coordinación Operativa alrededor del tema de “Avances en la legalización de Barrios en Bogotá”.

En la rendición de cuentas virtual se registra la participación de 21.346 ciudadanos, a través del enlace en la página web, en redes sociales (facebook y twitter), lo cual señala la eficiencia del uso de canales virtuales en la convocatoria. Como evaluación de este espacio, los usuarios valoran positivamente el acceso oportuno a la información, la claridad en el lenguaje, el uso de canales digitales para el espacio de diálogo. Se registran observaciones sobre la oportunidad en las respuestas generadas por la entidad y el tiempo dedicado para el espacio virtual de rendición de cuentas.

Durante la vigencia 2019 desarrolló cuatro (4) espacios de rendición de cuentas virtuales para ampliar el impacto entre los grupos de valor. A través de una transmisión en vivo a través de redes sociales y página web, la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló los siguientes espacios:

1. 3 de abril de 2019: rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y control de vivienda y se desarrolló entorno a los “Avances y Servicios de la gestión de inspección, vigilancia y control de viviendas durante 2019”.
 2. 27 de junio de 2019: rendición de cuentas virtual, es este espacio se contó con la participación de la Subdirección de recursos públicos y se desarrolló entorno a los “Resultados sobre la gestión de Servicios públicos durante el a vigencia 2019”.
 3. 13 de agosto de 2019: rendición de cuentas virtual, es este espacio se contó con la participación de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda y se desarrolló entorno a los “Cómo adelantar trámites ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda reduciendo los tiempos y agilizando el proceso”.
- 7 de noviembre de 2019: rendición de cuenta virtual y presencial: “Diálogo social de saberes” del sector hábitat. Tuvo una participación total de 78 personas y se desarrolló la metodología tipo ponencia dirigida a la ciudadanía y de forma

descriptiva, participativa y de reflexión, en los bloques del evento. La ponencia principal se denominó “Participación y Control Social en los Servicios Públicos Domiciliarios”, donde la docente experta expuso los contenidos de su ponencia; la exposición ha sido participativa, abriendo un turno de preguntas por parte del grupo participantes al evento. En el bloque dos la Mesa de Diálogo ha permitido ampliar la información acerca de la gestión realizada por las entidades del sector, este bloque también permitió la participación del grupo de participantes que asistieron a esta jornada y en el bloque final de Facebook Live “Los Top 5 del Sector”, se tuvo la oportunidad de ampliar la información del sector con las respuestas a las preguntas realizadas por parte del grupo participante y de la ciudadanía dirigidas a la mesa de expertos del Sector Hábitat.

El evento “Diálogo Social de Saberes”, abre el camino y la base para la participación incidente de las acciones del Sector Hábitat, ya que al tener una ciudadanía informada sobre lo que realiza cada una de las entidades del sector, hace posible que puedan entender y participar de forma activa y concreta frente a las acciones que realizan las entidades del sector, permitiendo que haya control social.

Diálogo Social de Saberes

Participa de nuestro facebook live con el hashtag **#HábitatTeCuenta** a través del cual estaremos respondiendo todas tus preguntas sobre el Sector Hábitat.

Día: Jueves 7 de Noviembre de 2019
Hora: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

SDHT Secretaría Distrital del Hábitat | EAAB-SP Empresa de Acueducto de Bogotá | CVP Caja de Vivienda Popular | ERU Empresa de Rehabilitación y Desarrollo Urbano | UAESP Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | Alcaldía de Bogotá



Ilustración 42. Rendiciones de Cuentas virtual de la vigencia 2019



100.

Kathü Zamora is watching with you.

Jac Urbanizacion La Toscana
En el tema de vías como vamos

Wilson Neira is watching.

Luisa Fernanda Ferrucho Garcia is watching.

Jess Hdez
La solicitud o certificación puede realizarse a través de un canal virtual (Correo oficial de la entidad o Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) si se cuenta con información exacta de la ubicación del predio o es sólo presencialmente en las instalaciones de la SDHT?

Ricardo Campos Weiss is watching.

ent...



Activar

Nos alegra mucho que estés disfrutando. Comparte este video en vivo con tus amigos para que también puedan verlo.

Compartir

Jason Fernando Bolivar Silva
Buenas tardes, quisiera saber, que acciones desarrollan en las asistencias técnicas que hacen para el fortalecimiento de los acueductos?

Diana Hincapié Velarde
Buena tarde! Como se ha fortalecido el control social en la prestación de los servicios públicos?

COMPARTIR



Secretaría Distrital del Hábitat transmitió en vivo.

13 de agosto a las 07:35

Iniciamos nuestro Facebook Live:
¿Cómo realizar trámites ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda?
Particpe realizando preguntas con el numeral #TrámitesEnHabitat.

494 reproducciones

23 Me gusta 7 comentarios 7 veces compartido

Compartir

A Jhon Fieider Prieto Flores, Jenny Paola Perdomo Vargas, GestionSocial Upz Apogeo y 20 personas más les gusta esto.

7 veces compartido

Diego F Carraño Samaniego · 10:37 Buenos días. Cuales son los plazos establecidos para presentar los informes de actividades y estados financieros?
2 sem

Shirley A Zamora · 5:28 A través de que canales se puede acceder a los servicios enunciados?
2 sem

Nidia Bernal · 0:00 Como me puedo postular aia vivienda soy desplaza
2 sem

Alix Perozo · 0:00 Buen dia bendiciones
Quisiera saber si lo del pive ya no existe estoy inscrita ya x 5 años como hago para obtener es suicidio lengo cesantías en el FND gracias x favor ayúdeme
1 sem

Alix Perozo · 0:00 Buen dia bendiciones soy persona de la tercera edad todos lo meses paso al súper para preguntar como va mi proceso y me responden q hay que esperar lengo mi documenta ion ya me hicieron la vitela pero nada x favor ayúdeme a haser no sueño realidad gracias
1 sem

Dialogo ciudadano para la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital 2016-2019

De acuerdo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 131 de 2004 - modificado por el Acuerdo 380 de 2009-, la Veeduría Distrital como entidad de control preventivo de Bogotá tiene a su cargo definir el proceso metodológico para el desarrollo de la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. En cumplimiento de lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Planeación se expidió la circular conjunta N° 043 de 2019 que establece los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital (2016-2019).

Se planeó realizar tres diálogos, en tres zonas distintas de la ciudad, abarcando geográficamente la órbita de distintas localidades, en horario de la mañana, de acuerdo con las seis temáticas definidas en el circular 043 oct/19 1. Cuidado de la vida; 2. Ciudad incluyente; 3. Competitividad; 4. Sostenibilidad; 5. Administración con probidad y transparencia y 6. Vuelta a Bogotá en 2.500 obras.

Para el desarrollo de la metodología la Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza de sector, convocó a mesa de trabajo y coordinó con las otras entidades del sector toda la metodología y planeación del dialogo ciudadano a liderar. Sin embargo, teniendo en cuenta las movilizaciones que se presentaron en la ciudad, desde la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, cancelaron los diálogos. A continuación se presenta la pieza comunicativa divulgada para la cancelación.



En este sentido, desde la Administración Distrital en cabeza de las entidades que conformaron el equipo coordinador (Secretaría General, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación) con la Veeduría Distrital, definió realizar el diálogo ciudadano virtual, que en todo tuvo un componente presencial, permitiendo llegar a un mayor número de ciudadanos.

De esta manera se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2019, en la que los ciudadanos pudieron participar de 3 formas:

Opción 1. Vía streaming mediante <https://www.facebook.com/Veeduriabogota/>

Opción 2: Dirigiéndose a las instalaciones de una alcaldía local y desde allí se hizo la transmisión en vivo del Diálogo virtual con los ciudadanos, la veeduría y los sectores de la administración distrital.

Opción 3: siguiendo el minuto a minuto a través de de Twitter @GobiernoBTA @planeacionbog @sgeneralbogota

Este Diálogo Ciudadano se llevó a cabo como un espacio previo a la Audiencia Pública del Alcalde mayo de Bogotá realizada el 9 de diciembre. Espacios fundamentales para la democracia, fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas y buscan tener una ciudadanía mejor informada. Se puede consultar la trasmisión en Facebook live en:

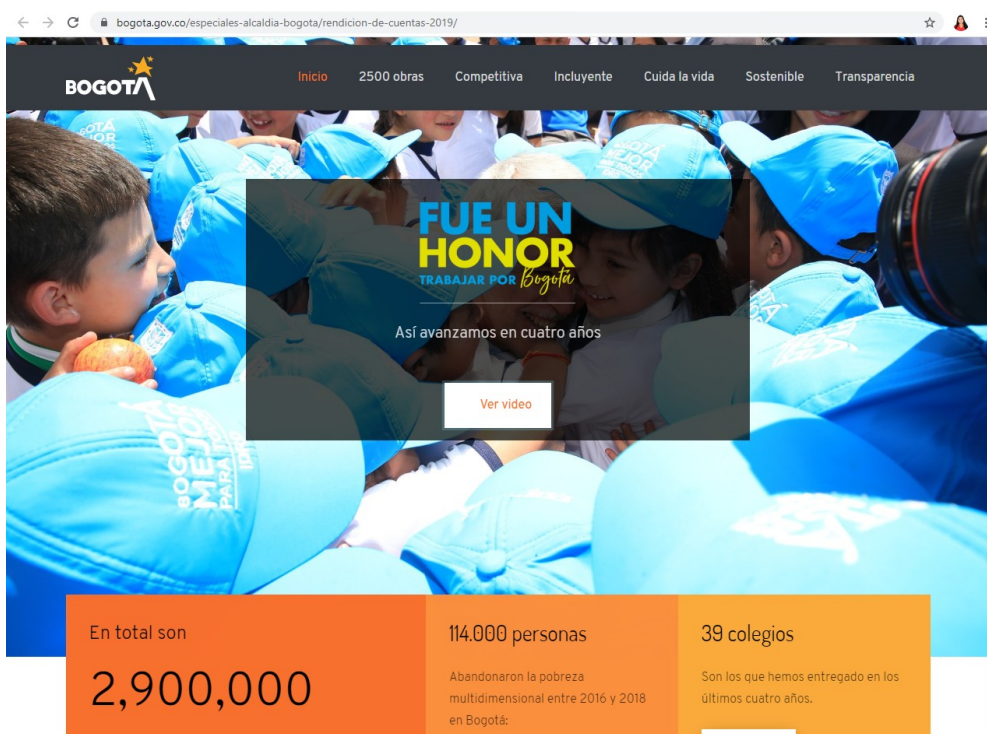
<https://www.facebook.com/Veeduriabogota/videos/582412569226981/>



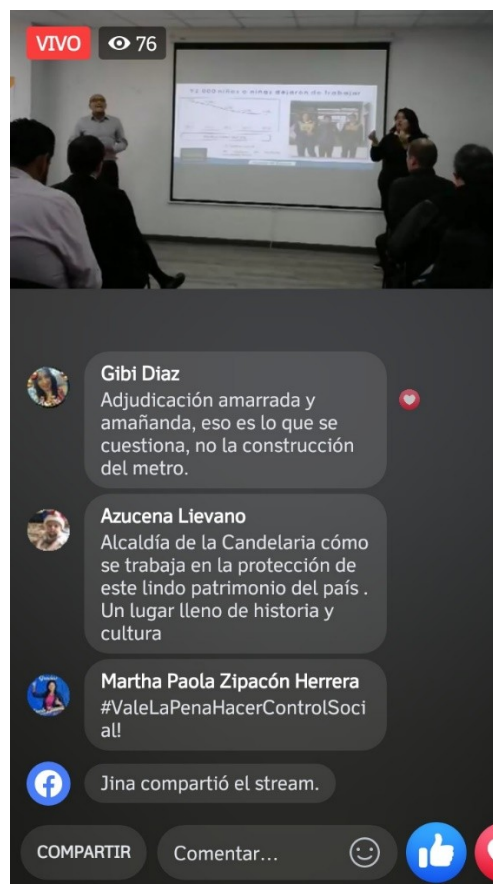
Así mismo en la página de la Secretaría Distrital del Hábitat puede consultar el video que resume toda la gestión de la Administración Distrital:



En el link https://www.facebook.com/plugins/video.php?href=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FAlcaldiaBogota%2Fvideos%2F796135960810372%2F&show_text=0&width=560



El Diálogo ciudadano realizado el 5 de diciembre de 2019 contó con la participación de 78 ciudadanos y líderes comunitarios, así con los jefes de planeación de las entidades de la Administración Distrital. A continuación se presenta los listados de asistencia y la participación en el Facebook live del diálogo ciudadano virtual.



4.14.4.2. Acciones componente de Incentivos

Capacitación de servidores públicos:

Con el propósito de difundir información relacionada con la rendición de cuentas, control social y el rol de los servidores en este proceso, se adelantaron dos (2) jornada de sensibilización presencial sobre control social y Rendición de Cuentas a la SDHT y a las otras entidades del sector:

1. 19 de mayo taller Veeduría Socialización rendición de cuenta y control social
2. 16 de octubre socialización rendición de cuenta, control social y dialogo ciudadano